

La experiencia autogestionaria durante la Guerra Civil española



Luis Buendía García
ciberproof@terra.es

“It was the first time that I had ever been in a town where the working class was in the saddle*.”

GEORGE ORWELL

“Estaban en ello: y entonces llegaron los perros.”

EDUARDO HARO TECGLÉN

* “Era la primera vez que había estado en una ciudad donde la clase trabajadora tuviera las riendas”.

NOTA: En la fotografía de la portada se puede ver el hotel Ritz de Barcelona colectivizado por la UGT y la CNT. Está extraída de la página web de Anarchosyndicalism, en http://images.anarchosyndicalism.org/spanish_revolution_photos/

Índice:

1. Introducción.....	1
2. La autogestión: contextualización política y generalizaciones.....	4
3. La autogestión en el campo.....	8
Andalucía.....	15
Aragón.....	17
Castilla.....	21
Cataluña.....	23
Levante.....	26
Otras regiones.....	29
4. La autogestión en la ciudad.....	30
Cataluña.....	32
Levante.....	41
Otras regiones.....	42
5. Recuento y resultados cuantitativos.....	43
6. Revolución social y género.....	44
7. A modo de conclusión.....	45
8. Apéndices.	
Colectividades agrarias legalmente reconocidas por el IRA.....	51
Esquema de la Federación Regional de Campesinos de Levante.....	52
Estructura del Consejo de Economía Agrícola de Levante.....	53
Esquema de la industria textil de Alcoi.....	54
9. Bibliografía.....	55

1. Introducción.

A la hora de plantear una investigación como la que nos ocupa no son pocas las suspicacias ideológicas que afloran. Siempre que se analizan estos temas surgen en la mente del estudioso dudas y especulaciones acerca de las preferencias políticas de los autores que se manejan para poder explicar mejor o incluso rechazar las hipótesis y tesis sostenidas. Es por eso, y por nuestra propia experiencia, por lo que optaremos por ahorrar tales maquinaciones reconociendo francamente nuestras simpatías hacia las experiencias que en este caso serán objeto de nuestro estudio. Ello, evidentemente, no nos exime de culpa en caso de que finalicemos con un trabajo más proselitista o hagiográfico que crítico. Más bien al contrario. El ejercicio de honestidad que acabamos de realizar hará que el lector mire con lupa lo que digamos para ver si está justificado o si son nuestros deseos los que surgen a cada instante y despreciar por tanto el análisis efectuado. Eso nos mantendrá alerta. Por otro lado, tampoco hacemos nuestra la pretensión de alcanzar una objetividad que consideramos a la altura de los mismos dioses en los que no creemos. O lo que es lo mismo, nuestra única aspiración con las siguientes páginas es ser serios y llegar, en la medida de nuestras posibilidades y dado el contexto en el que nace este proyecto, a unas conclusiones que nos ayuden a saber un poquito más acerca de una experiencia largo tiempo ignorada por la historiografía oficial, cuando no denostada.

Antes de empezar convendría hacer ciertas indicaciones respecto a las fuentes que emplearemos en la parte cuantitativa de este ensayo, que creemos puede ser la más controvertida. Destacaremos en primer lugar dos obras monumentales que serán la base del mismo, como se podrá apreciar por el volumen ocupado por ellas en las notas a pie de página. Nos estamos refiriendo a los libros de Frank Mintz (*La autogestión en la España revolucionaria*) y Walther L. Bernecker (*Colectividades y revolución social*)¹. Ambos resultan complementarios por cuanto el primero tiene un matiz algo más cuantitativo que el otro, y resultan fundamentales para el estudio general de este tema. El de Mintz es el único que conocemos que se ha propuesto hacer mediante una investigación sistemática una estimación de la extensión del movimiento colectivizador en número de personas implicadas para todo el territorio republicano. Además adjunta algunos textos valiosos en tanto que publicación de fuentes primarias. Quizá la única pega que puede tener para la intención de este análisis es que, salvo alguna excepción, se limita a aquellas colectividades promovidas o en las que intervinieron elementos de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), mientras que nosotros preferiremos, donde podamos, referirnos al total de experimentos de los que encontremos datos.

Por eso acudiremos al cuadro que elaboró el Instituto de Reforma Agraria (IRA) en agosto de 1938 que aparece en el libro de Gabriel Jackson (*Entre la reforma y la revolución. 1931-1939*, p. 385) y en las dos fuentes que emplearemos de Bernecker (la ya mencionada y *La revolución social*, pp. 110 y 523, respectivamente), si bien éste la cita a su vez de dos obras de Pascual Carrión y Stanley G. Payne. Este

¹ Las referencias completas de los libros aparecen en las notas a pie de página la primera vez que son citados y en la bibliografía de las pp. 55-56.

informe del IRA no incluye Castellón, Aragón ni Cataluña² y quisimos encontrar indicios que nos corroboraran o refutasen las cifras para las otras provincias. Bernecker sólo da el cuadro pero acaba basándose en sus breves consideraciones cuantitativas en Mintz o en otros autores, y para el total acepta las estimaciones anarquistas, advirtiendo de quién son. Jackson por su parte, en las pocas líneas que le dedica al tema, se basa en los datos del cuadro nada más, a pesar de que el número de colectividades de la CNT legalizadas y presentes en él es muy pequeño. Mintz no habla del cuadro en todo el libro y tampoco está en su bibliografía, que tampoco incluye las obras de Carrión y de Payne. Ello nos hizo pensar que podía resultar interesante completar los datos de Mintz con los del IRA.

Así llegamos a un artículo de Edward Malefakis en donde el historiador habría tenido en cuenta tanto el informe del IRA como a Mintz y a Bernecker. Las únicas cifras que da son las del instituto oficial, pero no sabemos por qué ignora las de los otros dos autores, cosa que también hace a la hora de establecer un análisis cualitativo de la revolución social que tuvo lugar. Es por eso, por la falta de explicaciones y de fuentes, por lo que este artículo no lo tendremos en cuenta³. También hemos considerado el libro de Luis Garrido González (*Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*), quien sí utiliza los datos del IRA. Garrido avisa que no está tan interesado en una cuantificación de las colectividades en Jaén como en encontrar documentos que prueben su existencia (p. 33). Para Jaén acepta el número de familias que considera el IRA (p. 88) y para el total de Andalucía se vale de Mintz (p. 125).

Por lo demás, Hugh Thomas (*Las colectividades agrarias anarquistas en la guerra civil española*), que fue de los pioneros, escribió su ensayo antes de que Mintz publicara el suyo (cosa que advierte el editor español de Thomas en la primera página del mismo) y aportara una serie de documentos que vendrían a dejar superadas algunas de las cifras que maneja.

Entre los estudios más recientes que nosotros emplearemos están el último de Bernecker (que no cambia nada de las posiciones del primero, excepto algo de la bibliografía y del estado de la cuestión) y el de Josep Maria Bricall (*La economía española (1936-1939)*). Son de 1996 y 1985 respectivamente, y ambos manejan para el total los datos anarquistas (pp. 522 y s., de Bernecker; y p. 389, de Bricall).

² Curiosamente Jackson advierte sobre la ausencia de Cataluña, pero no dice nada de Aragón, mientras que Bernecker, en ambas obras, hace lo propio sobre Cataluña, incluye la falta de Aragón y añade la de Levante a pesar de que en el cuadro que él representa están cuatro de las cinco provincias que configuraban la región levantina: Albacete, Murcia, Alicante y Valencia. Falta solamente Castellón. Además, en ambos hay un error en el cálculo del total de familias (donde dice 156.822 debe decir 154.822, que es lo que resulta de sumar el número de familias de cada provincia). Hemos representado el cuadro corregido en este trabajo, p 51.

³ Tampoco aparecerá en la bibliografía. La falta de esa información se debe seguramente a la naturaleza del mismo: se trata de un coleccionable publicado por *El País* en 1986 con el título *La Guerra de España* y dirigido por el propio Malefakis. Nosotros nos hemos referido a la entrega catorce, "La revolución social", pp. 209-224, pero el carácter divulgativo de la obra hace que las explicaciones queden limitadas, como ya se ha señalado.

Asimismo hemos tenido oportunidad de cotejar un artículo más actual de Mintz, de 1999 (*De las libertades a las colectividades*) que nos ha permitido comprobar que sigue utilizando las mismas cifras que cuando publicó su libro (la edición española, revisada y corregida, es de 1977). En cuanto a nosotros, cabe señalar que nos hubiera gustado poder ampliar nuestros datos con, al menos, media docena de libros o artículos más, que tendremos que ir añadiendo conforme podamos hacerlo.

En definitiva, y ante la falta de estudios que traten de la colectivización en su aspecto cuantitativo y que incluyan a todas las colectividades sólo podremos proceder a hacer estimaciones que, en ocasiones, parecerán más bien juegos malabares para tratar de llegar a alguna conclusión. Por eso no nos cansaremos de repetir que nuestros resultados finales, al menos en este aspecto, deben ser muy relativizados hasta que se pueda investigar el tema con mucha mayor profundidad y acudiendo a fuentes primarias, algo que está más bien alejado del marco metodológico de un trabajo de clase y se aproxima más al de una tesina o una tesis. Nosotros, por el momento, nos conformaremos con establecer una aproximación a un tema que creemos tiene mucho que decir todavía.

Por otro lado, con respecto a la parte cualitativa de nuestro trabajo a la que le dedicaremos mucho mayor espacio, la controversia es relativamente menor, al menos en lo que se refiere a las fuentes manejadas. También era de esperar teniendo en cuenta que el grado de especulación exigida para la elaboración de este ámbito será considerablemente más bajo. Creemos que no será demasiado complejo configurarse una composición de lugar del modo en que los procedimientos autogestionarios influyeron en la vida de sus promotores y actores. Es por todo ello que dejaremos lo relativo a las fuentes implicadas en esa parte del trabajo para lo que es el cuerpo en sí del mismo y para la bibliografía puesto que no consideramos que se requiera ninguna advertencia o comentario previo.

Antes de comenzar con el estudio conviene hacer siquiera una breve mención de los conceptos que manejaremos a lo largo de las siguientes páginas. Por «autogestión» nos referimos a un tipo de gestión económica que consiste en la toma por parte de los trabajadores de los medios de producción en donde trabajan, de modo que la propiedad de los mismos pase de ser de los llamados “capitalistas” a estar en manos de la totalidad de los productores implicados. Emplearemos el término «colectivización» como sinónimo de «autogestión», aunque normalmente «autogestión» tenga connotaciones industriales y «colectivización», agrarias. De hecho la colectivización en la industria se identifica con la autogestión clásica. No obstante nosotros los emplearemos indistintamente.

Así pues empecemos nuestro viaje a la Guerra Civil española.

2. La autogestión: contextualización política y generalizaciones.

En julio de 1936, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y la Federación Anarquista Ibérica (FAI) llamaron a la huelga general revolucionaria para tratar de abortar el golpe de Estado que estaba teniendo lugar en diferentes lugares de la geografía española. Los propios trabajadores organizados tendrán un papel primordial a la hora de sofocar la rebelión en algunas ciudades. Ante estos acontecimientos se produjo un vacío de poder en el bando republicano que fue aprovechado para constituir órganos de autogobierno desde la base de la ciudadanía. Estos nuevos instrumentos de carácter popular fueron los que se hicieron cargo de la situación. Al mismo tiempo los medios de producción fueron tomados por los trabajadores para ponerlos en funcionamiento por su cuenta mediante sistemas de colectivización, es decir, poniendo la tierra y las empresas en manos de quienes trabajaban en ellas. En cualquier caso ya antes del alzamiento militar se observa la formación espontánea, o lo que es lo mismo, sin que precediera ninguna exhortación o consigna al respecto, de colectividades en algunos lugares. Era el comienzo de la experiencia autogestionaria española.

Fueron muchas las colectividades agrarias e industriales que tomaron medidas para un mejor funcionamiento económico. En ambos sectores hubo casos de concentración y de introducción de maquinaria nueva o de mecanización. Así se unieron parcelas para trabajarlas todas en conjunto y se cerraron aquellos centros que resultaban antieconómicos, pasando sus antiguos trabajadores a otros diferentes. Se construyeron nuevos sistemas de regadío y se unificó el comercio. Del mismo modo fueron implantadas medidas para el progreso en la educación y las prestaciones sociales.

En este ambiente de euforia revolucionaria hasta los nombres de las localidades fueron cambiados: Ciudad Real pasó a ser Ciudad Libre; Alcalá del Rey fue Alcalá de la República, Alcázar de San Juan se convirtió en Alcázar de Cervantes y Alfara del Patriarca se llamó Alfara-Llibertat. Y se sustituyeron también las festividades tradicionales por otras más acordes con el momento que se estaba viviendo.

En cuanto a los obstáculos con los que tuvieron que enfrentarse los partidarios de la colectivización, aparte de los relativos a las peculiaridades económico-políticas de cada región y que veremos con mayor detenimiento, se pueden señalar aquí algunos otros de carácter más general. Los clasificaremos en problemas exógenos y endógenos. Exógenos serían los problemas para adquirir suministros (abonos en el campo o materias primas en la industria, por ejemplo), la insuficiente demanda ocasionada por un mercado quebrado por la guerra y las luchas políticas que se produjeron dentro del bando republicano que también tuvieron como efecto la destrucción de los experimentos colectivos. Entre los endógenos podemos ver la falta de preparación de los trabajadores en algunos lugares; el carácter de desunión y competencia que primó a veces entre la ciudad y el campo (que se tradujo en muchas ocasiones en las diferencias en las remuneraciones) o entre distintos entes colectivos (tanto en la ciudad como en el campo, con disparidades asimismo en los ingresos de unos y otros), y las tensiones surgidas de la relación entre el sindicato y la colectividad.

Como reacción a estos últimos problemas, que se podrían resumir en la descoordinación y en la falta de solidaridad a la hora de compartir los excedentes, a iniciativa de los sindicatos o de los trabajadores empezaron a surgir organismos que permitieran articular en el ámbito regional e incluso nacional respuestas a los mismos. En cuanto a las diferencias de criterio entre el sindicato y la colectividad, se debieron a dos causas principalmente: en primer lugar, a que la concepción de la sociedad que estimulaba la lucha anarcosindicalista tenía como fin la puesta en manos de los propios sindicatos de los medios de producción. Empero, tras las ocupaciones espontáneas así de tierras como de fábricas, fueron muchos los trabajadores que aun militando en la CNT optaron por otro tipo de gestión: la autogestión propiamente dicha. La propia CNT, que se vio desbordada por la iniciativa popular en esos momentos iniciales aceptó con mucha frecuencia las nuevas circunstancias y trabajó junto a los obreros, si bien trató de intervenir cuando vio que estaban dándose casos de egoísmo en las empresas o en las colectividades agrarias, y fomentó junto a algunos colectivos la creación de cajas de compensación y de organismos de coordinación. Pero además, y ésta es la segunda causa de discrepancia, desde los comités sindicales situados en la parte superior de los organigramas cenetistas y faístas se tomaron demasiadas decisiones –y de considerable importancia– sin contar con los militantes de base, lo que daría lugar a la rebelión de muchos trabajadores (por lo demás, muchos de ellos pertenecientes a las mismas organizaciones) que se oponían a ciertas decisiones impuestas desde arriba.

De los problemas políticos mencionados y que afectaron a las colectividades de diferentes formas, el más encarnizado fue el que tuvo lugar con el Partido Comunista de España (PCE) y sus diferentes ramificaciones durante la Guerra Civil, por lo que merece especial mención. En efecto, la propia evolución del PCE en las posiciones de poder así como su actitud ante las colectividades hacen que sea más necesario un estudio específico del partido que de las otras organizaciones políticas si se pretende hablar de la autogestión. La posición oficial del PCE fue desde el comienzo de la guerra la de dar prioridad a las necesidades bélicas en detrimento de las conquistas revolucionarias, y todos los pasos que dio en este sentido fueron hacia la creación de un Estado fuerte. Para ello se convirtieron en los máximos defensores del mismo orden republicano al que habían atacado encarnizadamente antes de 1936 por “burgués”⁴. Su defensa de la pequeña propiedad privada de los medios de

⁴ Acerca de la explicación de los virajes de la política de los comunistas españoles existe una polémica considerable. Son muchas las fuentes que consideran que el PCE era un mero apéndice de la URSS de Stalin, cosa que han negado algunos de sus dirigentes posteriormente. A partir de nuestras fuentes, y aun reconociendo que nos falta mucho que considerar, nos inclinamos hacia esa postura. Nos parece muy ilustrativa la aseveración que cita Carlos Rojas de Dolores Ibárruri, «la Pasionaria», en París al comienzo de la Guerra Civil cuando se le increpa acerca de por qué la URSS no ha intervenido abiertamente a favor de la República española, y que dice: “Si España ha de perderse, se perderá; pero la Unión Soviética no puede comprometerse”, en *Por qué perdimos la guerra*, Nauta, Barcelona, 1971, p. 54. Además, la influencia extranjera por parte de la Comintern en la toma de decisiones de su comité central era evidente, tanto como la necesidad rusa de presentar a España como una democracia moderada para no asustar a Francia e Inglaterra con quienes, a esta altura, todavía se pretendía negociar. En todo caso, para estudiar más detenidamente la posición de los comunistas pueden verse
(Continúa en la página siguiente)

producción hizo que la militancia de la organización aumentara con todos los pequeños propietarios que veían amenazadas sus posesiones por el ímpetu obrero. Además, las consecuencias de su política hicieron que el PCE se viera obligado a cambiar de estrategia en numerosas ocasiones en lo que atañe a las colectividades.

Por otro lado, y esto es extensivo a los partidos de la burguesía que gobernaban también la República y ciertas fracciones del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), desde la recomposición del Estado tras la dinámica revolucionaria inicial, se puso de manifiesto una voluntad de poner orden en la retaguardia a la que parece ser que en ocasiones se le dio prioridad incluso respecto de la guerra lo que tendría funestas consecuencias para la consolidación de las conquistas revolucionarias. Así, durante los sucesos de Mayo de 1937 (en los que surge una lucha de barricadas en Barcelona entre comunistas y fuerzas republicanas por un lado, y anarquistas, anarcosindicalistas y poumistas por otro) fueron enviadas columnas de Guardias de Asalto a Cataluña para sofocar la rebelión, y más tarde, para disolver el Consejo de Aragón se emplean varias divisiones comunistas aun a riesgo de que la reacción de las columnas CNT-FAI hubiera podido ser la de abandonar el frente⁵ para defender las conquistas que ellos habían promovido.

Por otra parte, conforme va avanzando la Guerra Civil se va apreciando dentro de los órganos dirigentes anarcosindicalistas y anarquistas una evolución ideológica hacia posiciones cada vez más reformistas y próximas a aquellos grupos políticos que hasta el alzamiento militar habían sido sus enemigos ideológicos. Esta evolución (de la que ya hemos mencionado un efecto, a saber, la toma de decisiones impuesta desde arriba) la veremos en los distintos ámbitos en que se va produciendo al ir estudiando de forma más detenida el proceso autogestionario, y solamente se explica desde la perspectiva de la evolución de la correlación de fuerzas que tuvo lugar dentro del bando republicano. En éste, los diferentes enemigos de la colectivización obrera (la tradicional burguesía que había permanecido fiel a la República –ya que la que no lo hizo huyó, trató de pasar desapercibida o fue asesinada– a la que se le unió el PCE y el ala derechista de la Unión General de Trabajadores) iban ganando posiciones en detrimento de los protectores naturales de tales experimentos: CNT, FAI, Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) y socialistas de izquierda. De este modo, la actitud sobre todo de cenetistas y faístas (el POUM había sido literalmente exterminado y los socialistas de izquierda fueron marginados dentro de la UGT) fue modificada, derivando hacia el gubernamentalismo, al ver perderse las posiciones hegemónicas que habían obtenido tras la derrota de la rebelión derechista y tratar de impedirlo. En todo caso, a pesar de (o quizá precisamente por) la

Franz Borkenau, *El reñidero español*, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1977, *passim*, esp. 231 y ss.; y George Orwell, *Homage to Catalonia*, Penguin, s. f., s. l., *passim* (ambos son los testimonios de las experiencias de sus autores); y las obras generales de Joan Estruch, *Historia oculta del PCE*, Temas de Hoy, Madrid, 2000, pp. 30-124; y Burnett Bolloten, *La Guerra Civil española. Revolución y contrarrevolución*, Alianza, Madrid, 1989. También la bibliografía que vayamos dando a lo largo del trabajo puede resultar de interés.

⁵ De hecho, si no fue ésta la reacción se debió a la actuación del comité nacional de la CNT que pidió calma, lo mismo ante los sucesos de Mayo que ante los de Aragón. Volvemos sobre esto en pp. 18 y s.

adopción de unas posturas más moderadas (y que hasta entonces habían sido objeto de sus reprobaciones), la CNT y la FAI iban perdiendo la influencia de que habían gozado.

Ante estas circunstancias surgieron desde dentro del propio Movimiento Libertario (CNT, FAI y Juventudes Libertarias) reacciones de oposición que reivindicaban las posturas que ahora se habían abandonado. Entre estos movimientos resulta sintomática de lo que estaba ocurriendo la aparición de «Los Amigos de Durruti» que siempre criticaron la política que se estaba llevando desde las altas instancias de la CNT y la FAI. Su posición (que no era tan distinta de la que sostuvieron la FAI y los elementos más anarquistas de la CNT antes de la Guerra Civil) era la de llamar a una nueva revolución que no transigiera tanto respecto de los fundamentos anarquistas, lo que les valió las críticas de los líderes de la CNT-FAI y finalmente su expulsión de las organizaciones libertarias.

A lo largo de las siguientes páginas veremos con más detalles (especialmente en su variantes regionales) en qué consistió exactamente la actitud tanto de los comunistas y de los anarquistas y anarcosindicalistas como de las otras organizaciones involucradas. Sólo queda advertir una cosa más a este respecto. El PCE no era la única organización republicana que reivindicaba la ideología comunista, sino que también el POUM lo hacía. Así, para distinguir, cuando nos refiramos al PCE utilizaremos indistintamente las palabras “comunistas” o “estalinistas”, mientras que cuando hagamos lo propio con el POUM, diremos “comunistas heterodoxos” o “comunistas disidentes”.

3. La autogestión en el campo.

Generalizando puede presentarse el procedimiento para la constitución de una colectividad agraria como sigue. Su formación solía consistir en la reunión de una asamblea general, que a partir de ahí sería el órgano soberano del municipio y que decidía acerca del destino del pueblo tras la muerte o huida de los grandes propietarios y la quema de los archivos de la propiedad. Si decidían colectivizar se organizaban en grupos de entre cinco y diez trabajadores con un delegado, cargo que había de ser rotativo, así como las tareas asignadas a los trabajadores, para impedir que surgieran privilegios. Así se trabajaban las tierras colectivizadas. Se creaban unos estatutos, que variaban de unas colectividades a otras: desde quienes rechazaban hacerlos porque podía restar libertad hasta quienes trataban de prefigurar los problemas más importantes que pudieran surgir, tales como la relación con los “individualistas” (es decir, los que se oponían a la colectivización) o la revocabilidad de los cargos. Las decisiones más importantes eran competencia de las asambleas, que se reunían con periodicidad regular y variable en función de los pueblos y que, además, elegían un comité que se encargaba de la administración local durante un período concreto, pasado el cual debía volver a ser elegido. En las asambleas cada persona tenía un voto, independientemente de su aportación a la colectividad⁶.

Este comité tenía diferentes funciones dependiendo del tipo de colectividad de que se tratara: si la colectividad era “integral” (es decir, si incluía la colectivización de la tierra y de los distintos servicios del pueblo perteneciendo a la misma no sólo los agricultores sino también maestros, médicos, carpinteros, panaderos, etc.) era el órgano de gobierno efectivo; si por el contrario la colectivización sólo afectaba a una parte de la localidad, había un doble poder: el del comité y el del ayuntamiento local, afectando aquél a los colectivistas y éste a la totalidad del pueblo. El comité también estaba sujeto a revocabilidad inmediata y debía responder ante la asamblea. Los componentes del comité no dejaban, por pertenecer al mismo, de trabajar: debían encargarse de sus labores como administradores después de su jornada habitual. En el extremo estaba el caso de aquellos pueblos que además penalizaban la actividad de los miembros del comité concediéndoles unos ingresos más bajos –como en Tomelloso, Ciudad Real, en donde ganaban un 25% menos que el resto de trabajadores⁷– para eliminar sospechas de lucro personal con el trabajo administrativo.

⁶ Es posible que hubiera colectividades donde las mujeres no pudieran votar, pero no podemos estar seguros de que fuese generalizado. Leval nos habla de una asamblea en Tamarite de Litera (Huesca) en donde se está a punto de expulsar a las mujeres “porque hablan demasiado” en un relato que da la sensación de que la población femenina presente (que era sólo una sexta parte de la asamblea aproximadamente) no tuviera mucha capacidad de decisión (*Colectividades libertarias en España*, en *Las colectividades campesinas*, ed. de «Los de siempre», Tusquets, Barcelona, 1977, p. 203). Pero desde luego no hay una mención explícita al respecto, por lo que sólo podemos expresar nuestras dudas.

⁷ Hugh Thomas, “Las colectividades agrarias anarquistas en la guerra civil española”, en Raymond Carr (ed.) *Estudios sobre la República y la guerra civil española*, Sarpe, Madrid, 1985, p. 357; Walter L. Bernecker, *Colectividades y Revolución Social. El anarquismo en la guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 1982, p. 177.

En ciertos lugares la actividad de los comités se extendió de sus atribuciones originarias dando lugar a abusos de poder, pero en otros la revocabilidad y el control de las bases se mantuvieron vigentes y se hicieron efectivos de modo que la función de estos comités quedó reducida más a labores de coordinación y de administración que de gobierno. “Era la forma de democracia directa y la convicción de los colectivistas que se expresaba en ella de haber tomado sus destinos en sus propias manos y de poder decidir libremente acerca de ellos lo que despertaba el entusiasmo incluso en los observadores escépticos y lo que todavía hoy es considerado por los protagonistas de aquellos acontecimientos revolucionarios como un paso en dirección a la abolición de la alienación humana”⁸.

En cuanto a la explotación de la tierra, se solían dejar pequeñas parcelas de terreno para su explotación individual por parte de los colectivistas, aparte de la colectivizada. Además ciertos bienes eran normalmente de titularidad privada, como la ropa y, a veces, los animales de corral. Era frecuente la existencia de la obligatoriedad de trabajar, de la que sólo quedaban excluidos los menores de catorce o dieciséis años, los mayores de sesenta, las mujeres embarazadas y aquéllas que se ocupaban a tiempo completo de las labores domésticas y del cuidado de los pequeños.

Con respecto a la estructura financiera de las colectividades destaca el hecho de que el dinero fuera abolido en bastantes pueblos, siempre por imperativo moral más que por funcionalidad económica⁹. De hecho, la revolución anarquista respondía con más frecuencia a unas creencias éticas que de otro tipo. De ahí el hecho de que en algunos pueblos se aboliera por decisión colectiva el café, el tabaco u otros “vicios”¹⁰. Eso es lo que le llevó a Borkenau a hablar de una concepción “ascética” del “nuevo orden”¹¹. No obstante, cabe señalar que si bien esto se dio con relativa frecuencia en el campo, en la ciudad, la mentalidad “ascética” no llegó nunca a esos extremos, sin

⁸ Bernecker, *Colectividades*, p. 179.

⁹ De todos modos esto varió mucho de unas regiones a otras. Así, por ejemplo, en Aragón y Andalucía se registran numerosas transformaciones drásticas de esta índole. Sin embargo en Cataluña parece que las colectividades agrarias no sufrieron muchas modificaciones en este sentido.

¹⁰ Este puritanismo ha servido para muchos autores de confirmación de sus hipótesis acerca de la cuestión religiosa como factor fundamental para el éxito del anarquismo en Andalucía, en particular, y en España, en general. Según estos autores el anarquismo habría arraigado como consecuencia de influencias “milenaristas” o de tendencias religioso-primitivas. Entre esos autores estaría sin ir más lejos Gerald Brenan con *El laberinto español*, Ruedo Ibérico, 2ª ed., Barcelona, 1977 (1ª en 1962), *passim*, por ejemplo, pp. 241-247. Pero no es el único: esta tesis está muy extendida como explicación de la fuerza del anarquismo en España. Podemos encontrar refutaciones a la misma en Rod[erick] Aya, “Reconsideración de las teorías de la revolución”, *Zona abierta*, 36-37, julio-diciembre de 1985, p. 57, n. 107; quien también nos lleva a Temma Kaplan, *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Crítica, Barcelona, 1977, donde se argumenta de manera precisa y coherente el exceso de “mecanicismo” de que adolecen estas teorías y se defiende la racionalidad de la propuesta política anarquista en Andalucía para la situación específica socioeconómica que se daba en la zona (pp. 18-26, 263-267, y esp. 230-237). Otras críticas en el mismo sentido, en Mintz, *La autogestión en la España revolucionaria*, La Piqueta, Madrid, 1977, pp. 17-19; e ídem, *Para saber qué leer sobre la historia del anarcosindicalismo español (1868-1996) Antología de reseñas críticas*, 2ª ed., en Internet para la CNT-AIT, Vignoles, 1998 (1ª ed., Valladolid, Confederación Regional de la CGT de Castilla y León, 1996), pp. 17-18, 24.

¹¹ Franz Borkenau, *El reñidero español*, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1977, p. 132.

duda porque la estructura social es radicalmente diferente, aunque las realizaciones prácticas tuvieran el mismo fundamento ético. Por otro lado es necesario indicar el hecho de que en otros pueblos del campo predominara una actitud mucho más “pragmática”¹² y, en vez de pasar a una total abolición de la moneda –inspirada en la kropotkiniana “toma del montón” –, se sustituyera ésta con medios de intercambio y remuneración como los salarios familiares. Éstos servían solamente para la compra de objetos de consumo, nunca para la adquisición de medios de producción. Se remuneraba en función de escalas que trataban de tasar las necesidades de las unidades familiares, evitando así el ingreso basado en el rendimiento, por considerarlo injusto, si bien en las colectividades exclusivas de la UGT parece que se continuó con los salarios clásicos¹³. Además estos salarios familiares estaban sujetos a desvalorización, con lo que se trataba de evitar su acumulación. De todos modos, tras la experimentación inicial, algunos pueblos fueron optando por volver a la remuneración en función del trabajo, a modo de transición hasta poder configurar formas “más justas” de reparto de la riqueza. Ello se debió a los problemas que se estaban dando, especialmente de rigidez en el funcionamiento económico. De hecho, parece que varias de las colectividades que optaron por la abolición del dinero experimentaron la salida de algunos de sus miembros y los excesos de otros. En todo caso, las remuneraciones dependían muchas veces de la abundancia de las colectividades (en cuanto a modo y a cantidad), de manera que en muchos lugares había reparto gratuito entre los colectivistas de aquello en lo que eran excedentarios, como pan, vino o aceite.

Para las relaciones con otros colectivos, el comité solía guardar el dinero tradicional aunque también se hizo uso del trueque. Además este comité decidía, cuando la gente tenía que salir, si se le concedía el dinero a la persona en cuestión (ya fuera para ir a un médico especialista o para ir al cine de la localidad más próxima) lo que dio lugar a no pocas arbitrariedades¹⁴. Para el intercambio se establecieron cooperativas de compra y de venta en las colectividades. Se instauraron también cajas de compensación con la idea de que aquéllas que eran más prósperas ayudasen a las

¹² Mintz en *La autogestión en la España revolucionaria*, La Piqueta, Madrid, 1977, nos da un ejemplo de este tipo en Bujalance, en Córdoba (p. 184), y Bernecker nos cuenta cómo en Alcañiz (Teruel), además de ropa y alimentos se proporcionaba a los colectivistas dinero para “cine, cigarrillos o «gastos particulares»”, *Colectividades*, p. 192.

¹³ Bernecker, *Colectividades* p. 186.

¹⁴ Hans Erich Kaminsky relata que en Alcora (Castellón) el comité era el único que mantenía dinero de curso legal pues allí se había abolido el dinero, y que los campesinos del pueblo le contaron que se podía viajar a otros pueblos tanto como se quisiera, incluso para ir al cine, pero esto sólo en los días no laborables porque allí no había “dinero para el vicio”, en *Ceux de Barcelone*, pp. 118-121. En Albalate de Cinca (Huesca), el comité denegó dinero para una mujer que quería ir a Lérida a la consulta de un especialista, alegando aquél que necesitaba previamente un certificado del médico del pueblo ya que “hay personas que se aprovechan de las nuevas posibilidades que les ofrece la colectividad” (en Agustín Souchy, *Entre los campesinos de Aragón*, p. 92). Sin embargo, en Membrilla (Ciudad Real), ante un caso similar de solicitud para ir a visitar a un especialista, a la mujer que lo pidió “se le dio inmediatamente el costo de su viaje” (en Agustín Souchy y P. Folgare, *Colectivizaciones: la obra constructiva de la revolución española*, pp. 233 y s.). Todos ellos citados según Burnett Bolloten, *La Guerra Civil española: Revolución y contrarrevolución*, Alianza, Madrid, 1989, pp. 145-150. De todo ello se deduce que es difícil generalizar.

que no lo eran tanto, aunque no siempre resultaron efectivas. Esta solidaridad con el exterior era complementada con la solidaridad dentro de la propia colectividad materializada en trabajo voluntario o en el envío de abastecimientos al frente.

Algunas colectividades establecieron un impuesto voluntario destinado a la financiación de la guerra, mientras que otras se negaron a pagar impuestos, en general, por cuanto ello suponía sostener al Estado. La entrada y la salida de la colectividad eran libres normalmente. Así, cuando un colectivista optaba por abandonarla se le permitía hacerlo llevándose lo que hubiera aportado, aunque a veces se impusieron restricciones a esto, como por ejemplo, mediante la retención de un porcentaje de su aportación. En cuanto a la relación con aquellas personas escépticas respecto a las explotaciones colectivas, la posición "oficial" de la CNT fue tomada en algunos congresos regionales, como el de Cataluña de los días 5 y 6 de septiembre de 1936 y el de Valencia de los días 18 al 20 del mismo mes, en donde se dejaba a la voluntad de cada cual su participación o no en el proyecto colectivista, de modo que los partidarios del mismo trataran de ganarse a los pequeños propietarios persuadiéndolos con las ventajas que ofrecía y siempre y cuando la propiedad individual no supusiera obstáculo alguno para el desarrollo de la colectiva¹⁵. También, aquellas secciones de la UGT que se pronunciaron a favor de la colectivización optaron por respetar la pequeña propiedad¹⁶. Sin embargo parece indudable que se produjeron presiones para el ingreso de los llamados individualistas dentro de la colectividad. Estas presiones podían ser directas, como en el caso de que la colectivización fuera impuesta, por ejemplo, por las milicias¹⁷; pero también había presiones de tipo indirecto, como la obligatoriedad de comerciar los productos de los individualistas por los canales establecidos por la colectividad (lo que también podía resultar favorable, cuando hacía falta cierto nivel de producción para garantizar una comercialización rentable) o la presión de vivir en un pueblo con mayoría favorable a la colectivización. Por otro lado, las ventajas sociales que ofrecía pertenecer a la colectividad (de sanidad, educación, etc.) también podían resultar persuasivas para decidirse a pertenecer a la misma. Se dieron numerosos casos de colaboración sin tensiones entre ambas fracciones de la población llegando a admitir a los individualistas en las asambleas (aunque con frecuencia, con voz pero sin voto), pero hubo casos de colectivización forzada, a veces, mediante el terror, aunque la protección que de los pequeños propietarios hizo desde el principio el PCE era un seguro para la preservación de los individualistas y en alguna ocasión sirvió para impedir excesos mayores.

¹⁵ Véanse el dictamen aprobado al respecto en el congreso de Cataluña en José Peirats, *La CNT en la revolución española*, 3 vols., La Cuchilla, 2ª ed., Cali, 1988 (1ª ed., Ruedo Ibérico, Madrid, 1978), en vol. I, pp. 264 y s.; y los extractos que de los acuerdos del congreso de Valencia ha publicado Mintz, en *Autogestión*, pp. 272-274. También Bolloten, en *Guerra*, p. 141 y s.

¹⁶ El secretario general de la socialista Federación de Trabajadores de la Tierra, Ricardo Zabalza, declaraba el 8 de enero en *Verdad*: "Prefiero una colectividad pequeña y entusiasta [...] que una gran colectividad constituida a la fuerza por campesinos sin convicción que la sabotearían por dentro hasta hacerla fracasar", citado en Bolloten, *Guerra*, p. 142.

¹⁷ Véase, *infra*, en Aragón, pp. 17-18.

Se instauraron servicios culturales y de ocio en numerosas colectividades, como bibliotecas o escuelas, tanto para niños como para adultos, y se emprendieron labores de alfabetización, al mismo tiempo que se organizaban teatros y cines (para lo que podía servir la iglesia del pueblo, cuando no era empleada como almacén u hospital). Además los campesinos pudieron disfrutar de sistemas de seguridad social, hasta entonces impensables. También se pusieron en marcha proyectos de racionalización económica: mecanizando el campo, concentrando explotaciones, difundiendo sistemas de regadío, creando granjas para la selección y difusión de las especies, grandes establos, etc.; pero siempre teniendo en perspectiva que el objetivo no era tanto la mayor eficiencia económica cuanto la consecución de unas relaciones sociales más libres e iguales¹⁸.

La posición del gobierno de la República estuvo determinada por el hecho de que su Ministerio de Agricultura estuviera dirigido desde el 5 de septiembre hasta la victoria franquista por Vicente Uribe Galdeano, que pertenecía al PCE, y cuyas diligencias gubernativas estaban siempre encaminadas a la nacionalización de la tierra, lo que iba en detrimento de las posiciones colectivistas de una buena parte del agro español que permaneció en zona republicana. El PCE, desde el primer momento mostró su oposición al movimiento colectivista e incluso creó organizaciones agrarias que vieron crecer su número de afiliados con los pequeños campesinos y propietarios, como la Federación Campesina en Valencia¹⁹. El 7 de octubre de 1936, Uribe promulgó un decreto que legalizaba la colectivización en la agricultura pero protegiendo la propiedad individual de parcelas de hasta treinta hectáreas de secano, cinco de regadío y tres de huerta²⁰, lo que ocasionó las protestas de los campesinos que consideraban que era demasiada tierra para explotación individual. Este decreto sólo legalizaba pues una parte de lo que los campesinos habían hecho de manera espontánea y asimismo limitaba la expropiación únicamente a aquellos propietarios que hubieran estado relacionados con los insurrectos. También se ponía toda la actividad en el campo bajo el mando del Instituto de Reforma Agraria y bajo la propiedad del Estado, y se establecían una serie de requisitos para la legalización de los colectivos muy estrictos, los cuales eran de obligado cumplimiento bajo la amenaza de que, en caso contrario, se devolvería la tierra a sus antiguos propietarios. Los arriendos debían seguir siendo pagados si los arrendatarios no eran declarados facciosos, lo que implicaba ya un apoyo mayor a los pequeños propietarios que a braceros o jornaleros. El apoyo al pequeño campesino se hizo patente desde el primer momento, tanto por la fuerza física (con el apoyo militar del PCE cuando hizo falta) como por la persuasión económica, ya que se le prestó valiosa ayuda en forma de abonos y fertilizantes²¹. Indudablemente se trataba

¹⁸ Bernecker, *Colectividades* p. 263.

¹⁹ Bolloten, *Guerra*, p. 170-3. Véase en este trabajo, p. 26. Análogamente, en Cataluña crearon para el ámbito urbano la Federación Catalana de Gremios y Entidades de Pequeños Comerciantes e Industriales (GEPCI). *Ibíd.*, p. 169.

²⁰ Parte del decreto en Mintz, *Autogestión*, p. 222.

²¹ Borkenau, *Reñidero*, p. 163. También recibían créditos del Ministerio de Agricultura a través de las organizaciones controladas por el PCE, según Bolloten, *Guerra*, p. 172. El IRA prestó a su vez ayuda a las colectividades, pero sólo a aquéllas que podía controlar. Más tarde, a finales del verano de 1937 se creó un servicio de crédito auspiciado por el Ministerio pero controlado por la CNT y la
(Continúa en la página siguiente)

de frenar la iniciativa de los campesinos que no habían dudado en colectivizar tantas tierras como pudieron y necesitaron sin esperarse a obtener permiso de ningún organismo situado por encima de ellos.

Los agricultores, viendo la actitud de un PCE que ganaba cada vez más influencia, empezaron a dejar de trabajar sus parcelas colectivizadas por miedo a que finalmente se las fueran a quitar y pasaron a cultivar en exclusiva aquéllas de posesión individual que servían para alimentar a sus familias. Ante tales hechos, el Ministerio de Agricultura tuvo que cambiar de política por el riesgo de la pérdida de las cosechas –y el consiguiente peligro que hubiera traído para la evolución de la contienda bélica–, por lo que el 8 de junio de 1937 legalizó las colectividades existentes. La validez del nuevo decreto era tan sólo para “el presente año agrícola”²². De ahí que poco tiempo después no dudasen, por ejemplo, en destruir las explotaciones colectivas en Aragón, como veremos.

Para enfrentarse a estas adversidades, a la CNT le quedaron dos opciones, a saber, la negociación con el resto de grupos políticos del bando republicano y una “conexión orgánica de las colectividades” que permitiera adquirir la suficiente fuerza como para poder ejercer una resistencia efectiva²³. La primera opción la iremos viendo en sus particularidades regionales. Como resultado de la segunda nació el 12 de junio de 1937 la Federación Nacional Campesina (así como otras de carácter regional que también veremos). Pretendía coordinar y difundir el proyecto colectivista para lo que se otorgó la capacidad de hacer cumplir sus acuerdos a los componentes de la Federación –lo que iba en contra de lo que anarquistas y anarcosindicalistas habían promovido hasta el momento. También sería la responsable del comercio y la distribución, así como del reparto de los excedentes de aquellas colectividades que los tuvieran a aquéllas otras deficitarias.

En cuanto al papel de la UGT en la agricultura, existían serias divergencias entre la política aplicada en unas regiones y en otras, así como entre las distintas corrientes que tuvieron cabida en su interior. Si en Cataluña, muy influenciada por el estalinista PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña), mostraba un rechazo absoluto a la colectivización agraria, en Castilla o en Andalucía tuvo un papel primordial en el movimiento colectivizador, a veces junto a la CNT y en otras ocasiones incluso por delante de la misma²⁴. A nivel nacional la CNT y la UGT trataron de pactar alianzas en diferentes ocasiones, pero no fue hasta marzo de 1938 que firmaron el primer acuerdo. En éste, las concesiones ideológicas de la CNT respecto a su programa clásico de comunismo libertario eran flagrantes. El pacto proponía la nacionalización

UGT que finalmente facilitó apoyo financiero a las explotaciones colectivas que lo pidieron, sin perjuicio de su autonomía, *Ibíd.*, p. 404.

²² Artículo 1 del decreto. El texto de este artículo en Bolloten, *Guerra*, p. 404.

²³ Bernecker, *Colectividades*, p. 121.

²⁴ Recogemos aquí la reivindicación del estudio del papel de la UGT en la colectivización que hace Luis Garrido González en *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Siglo XXI, Madrid, 1979, pp. 2-5. Véase, para el papel jugado por la UGT en la colectivización de Jaén, en la obra de Garrido González, *passim*, esp. los resultados de las pp. 33-34, en donde se aprecia la hegemonía del sindicato socialista.

de la tierra y consideraban necesaria la “intervención del Estado” que legislaría acerca de las colectividades de tal modo que el no sometimiento a dichas leyes supusiera la desaparición de los experimentos colectivos²⁵. Hasta entonces, el objetivo de anarquistas y anarcosindicalistas había sido la comunalización (cesión de la tierra a las “comunidades”) y la socialización (colectivización de todo el suelo, incluyendo el que se encontraba en manos de los pequeños propietarios), de modo que incluso la colectivización sólo era una manera temporal de acercarse a sus objetivos últimos²⁶.

No sólo hubo colectividades de la CNT y de la UGT, sino también mixtas CNT-UGT y otras en las que participaron distintas organizaciones políticas, aunque éstas eran menos numerosas. Pero hubo colectivos del POUM, del PCE, de la Izquierda Republicana (IR), etc., y también sin organización política o sindical, como las que se crearon de refugiados de guerra. Incluso, en determinadas ocasiones se formaban dos colectividades pertenecientes a distintas organizaciones en la misma localidad que podían llegar a llevarse bastante mal. Parece ser que, a este respecto, el caso de Liria²⁷ (Valencia) rozaba el proximo, pues para una población de 9.000 habitantes se habían formado una colectividad de la CNT (con 711 colectivistas) y dos de la UGT (con 12 y 24 colectivistas), todas ellas en competencia. También hay que apuntar que no todos los trabajadores sindicados en la CNT fueron favorables a la colectivización y que en Extremadura, la socialista Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) fue quien llevó la iniciativa colectivizadora mientras eran los pequeños propietarios los que abundaban entre la afiliación de la CNT²⁸.

Por último, convendría aclarar algunos conceptos. Durante nuestro repaso de las prácticas colectivistas, al hablar de las mejoras que se introdujeron en las colectividades y cuantificarlas, estaremos hablando siempre de mejoras de la capacidad técnica y productiva, lo que implicaría tanto a la maquinaria introducida como a las reformas que en materia educativa se hallan llevado a cabo. Por otro lado, al hablar de prestaciones sociales nos referiremos a los diferentes dispositivos de seguridad social que recibieron los protagonistas.

Pasemos ahora sin más dilación al estudio por regiones de las prácticas autogestionarias del campo español.

²⁵ Véase el texto del acuerdo en Bernecker, *Colectividades*, p. 136; y en Vernon Richards, *Enseñanzas de la Revolución Española*, Campo Abierto, Madrid, 1977, pp. 147-152. En este último, al tiempo que se reseñan algunas partes del mismo, se va haciendo una crítica de la evolución ideológica de la CNT y la FAI desde una óptica anarquista.

²⁶ Bernecker, *Colectividades*, pp. 117 y s.

²⁷ Mintz, *Autogestión*, p. 166.

²⁸ Bernecker, “La revolución social”, capítulo VII de Stanley Payne y Javier Tusell (eds.), *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*, Temas de Hoy, Madrid, 1996, p. 519.

Andalucía.

Andalucía siempre había sido uno de los feudos anarquistas, donde las huelgas y las insurrecciones ya se habían desarrollado a lo largo de toda la II República. Así, a título ilustrativo, durante el movimiento del 8 de enero de 1933, se adhirieron Arcos de la Frontera, Utrera, Málaga, La Rinconada, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia y Casas Viejas²⁹. En cuanto a militancia, en el Congreso extraordinario de Madrid de julio de 1931 (también llamado el del Conservatorio), Andalucía está en segundo lugar en el panorama anarcosindicalista nacional, con 113.157 militantes representados (el 20,64%) y sólo por debajo de la regional catalana. Destacaban la ciudad de Sevilla, con 22.754, y la de Málaga, con 12.640. Y en el Congreso extraordinario de Zaragoza, ya en mayo de 1936, había 184.013 representados que, con un 33,88% sobre el total, suponía el primer bastión de la CNT³⁰.

La propia estructura de la propiedad del campo andaluz (así por las relaciones sociales como por el tamaño y el modo de explotación de las parcelas) hacía de la región un lugar idóneo para el desarrollo del colectivismo agrario pues se caracterizaba por estar formada por parcelas grandes explotadas por algún latifundista, que vivían en la ciudad y muchas veces no se pasaba nunca por sus tierras (lo que se llamaban absentistas). Sin embargo, con el levantamiento militar, Andalucía es dividida de tal modo que en septiembre, los rebeldes ya controlaban en esta comunidad Huelva, Cádiz, Sevilla y parte de Córdoba y Málaga, lo que significó una importante disminución de las fuerzas anarcosindicalistas y quizá por eso no se pudo llegar a una socialización total en esta región.

En Andalucía, ya desde julio de 1936 aparecieron colectividades en Arriate y Ubrique (Cádiz); Pozoblanco (Córdoba); Guadix (Granada); La Carolina, Linares y Peal de Becerro (Jaén) o Benajoján, Montejaque y Ronda (Málaga)³¹. Es de suponer que aquéllas que cayeron pronto en manos nacionales no duraran mucho más y que, además, el resto se viera obligado a defender sus colectividades en función de su proximidad al frente. Por otro lado, y ya exclusivamente en zona republicana, nos encontramos en julio de 1937 con 9 colectividades en Almería, 41 en Córdoba, 11 en Granada y 23 en Jaén, de acuerdo con los datos de la anarquista Federación Regional de Campesinos de Andalucía (FRCA). De ahí que éstas sean todas colectividades en las que participara la CNT (de las 84 citadas, 45 eran

²⁹ Peirats, *CNT*, vol. I, p. 69; Antonio Elorza, "La utopía anarquista bajo la II República" en ídem, *La utopía anarquista bajo la segunda república española. Precedido de otros trabajos*, Ayuso, Madrid, 1973, p. 355, omite Cádiz.

³⁰ Véase Elorza, "Utopía", pp. 448, 467, y los mapas y cuadros de las pp. 470-479. Elorza no considera correctos los datos de 1936, pero son muy parecidos a los que da Peirats, *CNT*, vol. I, pp. 117 y s. y en los que se basa Mintz, *Autogestión*, p. 63.

³¹ Mintz, *Autogestión*, p.107.

exclusivas de la CNT y 39 eran mixtas CNT-UGT)³². Sin concretar su fecha de constitución, Luis Garrido González³³ contabiliza, sólo en Jaén, 104 colectividades, 23 de las cuales estarían englobadas en la FRCA, como ya se ha indicado. De esas 104, la mayoría eran de la UGT (38) –algo que no es de extrañar teniendo en cuenta la fuerza de los socialistas en esta parte de Andalucía–, 19 de la CNT, 14 del PCE y el resto mixtas y de organizaciones como Izquierda Republicana (1), Unión Republicana (1) o el Instituto de Reforma Agraria (2). Cabe señalar el hecho de que, de los 23 colectivos reseñados por la FRCA para Jaén, 16 pertenezcan a la CNT, lo que contrasta con los datos de Garrido de 19 colectividades de la CNT. La divergencia bien pudiera deberse a que, por cualquier razón que desconocemos, esas colectividades no estuvieran en la Federación, pero es necesario señalar que también podría deberse a la inexactitud de nuestros datos.

Si acudimos a fuentes oficiales, nos encontramos con que, en agosto de 1938, se habían legalizado en el Instituto de Reforma Agraria 978 colectividades andaluzas, afectando a 63.701 familias que trabajarían 900.237 hectáreas³⁴. De estas colectividades, 18 eran de la UGT y estaban en Almería; el resto eran mixtas. Es importante añadir que de las colectividades anarquistas, eran pocas las que solicitaban su legalización, con lo que el número de colectivos debiera ser mayor. Las fuentes anarquistas hablan de unas 300 colectividades en octubre de 1938³⁵. Sintetizando, Mintz³⁶ concluye para Andalucía (y teniendo en cuenta sólo datos de la CNT) unas 210 colectividades con unas 300 personas por cada una, o sea, unas 63.000 personas viviendo bajo este sistema. Si añadimos nosotros las 18 colectividades legalizadas exclusivamente de la UGT en Almería, que habrían afectado a unas 1.000 familias, obtendríamos 3.000 miembros más. Si agregamos asimismo las 65 colectividades de Jaén en las que no participó la CNT y de cuya existencia encuentra indicios Garrido González³⁷, obtendríamos unas 2.800 personas como mínimo. Lo que nos sitúa en al menos 68.800 personas.

³² Mintz, *Autogestión*, p. 185.

³³ Garrido González, *Colectividades*, p. 33-4.

³⁴ Gabriel Jackson, *Entre la reforma y la revolución 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1980, p. 385. Las colectividades que aparecen legalizadas por el IRA son sólo CNT, UGT y mixtas. Para calcular el cómputo de las familias por colectividad dividiremos el total de familias implicadas en la provincia entre el número de colectivos de la misma, procediendo entonces a multiplicar el resultado por el número de colectividades que corresponda para hallar las familias por región y tipo de colectividad. Al estar desglosada por provincias (aunque el número total de familias para los distintos tipos de colectividades esté mezclado) podemos hallar una media de individuos por colectividad que será, como siempre, muy aproximativa, pero que tendrá en cuenta las peculiaridades regionales. Véase el Cuadro 1 en este trabajo, p. 51.

³⁵ Mintz, *Autogestión*, p.186; Bernecker, *Colectividades*, p. 108.

³⁶ *Autogestión*, p. 199. Nosotros, como él, supondremos en nuestros cálculos que las familias son de tres miembros, para tratar de establecer una cuantificación a la baja.

³⁷ Para el número de familias, el autor se basa en los datos del informe del IRA del que hemos hablado antes (véase, en su libro, *Colectividades*, p. 88) por lo que para su cálculo seguiremos el procedimiento explicado en la nota 34.

En cuanto a los problemas que surgieron en la región, hemos de señalar en primer lugar que en Andalucía, a diferencia de otras regiones, no se llegaron a coordinar los comités locales, lo que impidió unas relaciones entre colectivos más efectivas. Asimismo se apuntan problemas económicos (de escasez de medios y de trabajadores, por la proximidad del frente) y una falta de conocimientos evidente. Empero, y en cuanto a los logros, parece ser que las colectividades que se dieron en estas zonas tuvieron un papel primordial para evitar que la producción agraria no se desmoronara al comienzo de la guerra³⁸.

Aragón.

En Aragón, la CNT también tenía una fuerza considerable: desde el Congreso del Conservatorio (1931) hasta el de Zaragoza (1936), se había pasado de contar con 24.201 militantes a tener 39.903 (incluyendo en ambos casos a La Rioja y Navarra)³⁹. Además, durante la insurrección anarquista de diciembre de 1933, el seguimiento aragonés fue importante y en 1934 se declaró una huelga general revolucionaria. Finalmente, el último congreso extraordinario de la CNT antes de la Guerra Civil, como ya se ha dicho, tuvo lugar precisamente allí.

Con el alzamiento derechista del 18 de julio, casi todo Aragón quedó en manos de los sublevados. Ello suponía un peligro para Cataluña, pero además, como ya hemos señalado, tenía bastante importancia ideológica para los anarquistas y estratégica en general como nexo entre la industria catalana y las materias primas del norte. Por todo esto muy pronto fueron enviadas desde Barcelona varias columnas, entre las que había una liderada por el ácrata Buenventura Durruti: la columna Durruti. Esta columna fue objeto de mistificación, por parte anarquista, y de ataque, por parte de la oposición política a los libertarios. Entre las acusaciones que recibió se encuentra la polémica acerca de la espontaneidad del movimiento colectivista, es decir, acerca de si esta columna pasó por Aragón forzando a la instauración del comunismo libertario. Uno de los testimonios que aseguran esto es el de Franz Borkenau quien escribe que unos campesinos le contaron cómo la columna Durruti fusiló a propietarios, a católicos y al cura, hasta un total de 38 personas⁴⁰. A partir de ahí el miedo bastaría para no encontrar oposición en la colectivización de las tierras del pueblo de Fraga (Huesca). En cualquier

³⁸ Bernecker, *Revolución*, p. 519.

³⁹ Véase Elorza, "Utopía", pp. 448, 467, y los mapas y cuadros de las pp. 470-479. Se incluyen La Rioja y Navarra porque pertenecían a la misma Confederación Regional y los datos de 1936 no están desglosados. En 1931, el porcentaje de afiliación de las provincias aragonesas en la Regional era del 88%.

⁴⁰ Borkenau, *Reñidera* p. 77. Sin embargo Jackson aporta los testimonios de dos derechistas que aseguran que Durruti se oponía "enérgicamente" a los asesinatos, en *La República española y la Guerra Civil. 1931-1939*, Crítica, 2ª ed., Barcelona, 1976 (1ª ed. en 1967), p. 262, n. 18. Mintz cita a Borkenau y a Jackson en *Autogestión*, p. 99.

caso, la presencia de la columna, aunque indiscutible, no fue única. El mismo Borkenau cuenta que en Sariñena (Huesca) la columna más próxima era del POUM y, aunque las relaciones eran tensas entre ambos, el pueblo funcionaba bastante bien en colectividad y sin forzar a nadie, esperando “a que el ejemplo [...] surtiera su efecto”⁴¹. Mintz nos da varios ejemplos más de colectivización sin la intervención de las milicias anarquistas (Barbastro, Binéfar, Graus, Lagunarrota y Tardienta, en Huesca; Allepuz, Mas de las Matas y Utrillas, en Teruel), entre ellas una con la presencia de una columna del PSUC en las proximidades (Tardienta) y otra formada por la UGT (Allepuz), para finalmente concluir que la colectivización fue impuesta allí donde se encargaron los anarquistas no aragoneses que venían con la milicia y respondiendo a las necesidades de abastecimiento del frente. Sin embargo, los anarquistas aragoneses no trataron de forzar el movimiento llegando a atraerse a buena parte de la población⁴², cosa que no puede resultar tan extraña si se tiene en cuenta la extensión del anarcosindicalismo en Aragón como ya hemos visto. En cualquier caso hay que tener en cuenta no sólo la presión directa sino también la económica y de otro tipo⁴³.

Aquí sí que se crearon órganos de administración a nivel regional, como lo fueron el Consejo de Defensa de Aragón y la Federación de Colectividades. En efecto, en octubre de 1936 se creó como órgano de coordinación, el Consejo Regional de Defensa, siendo nombrado presidente del mismo Joaquín Ascaso. Este Consejo serviría como representante del Gobierno al tiempo que trataría de preservar los avances revolucionarios. Fue reconocido por el poder central en diciembre de 1936 y, aunque en principio estuvo formado exclusivamente por anarquistas, luego entraron en él varias fuerzas del Frente Popular (UGT, Izquierda Republicana, PCE y Partido Sindicalista), aunque de catorce consejeros, siete pertenecían a la CNT y ocupaban los principales cargos. Se ocupó del comercio con el extranjero (Yugoslavia, Checoslovaquia y Francia), de la adquisición de maquinaria para las colectividades y fue el promotor de la Federación de Colectividades Agrícolas de Aragón⁴⁴. Ésta surgió en febrero de 1937 –por lo que hasta entonces, las colectividades funcionaron de manera más autónoma–, con tareas de supervisión de actividades, de fomento de las colectivizaciones y difusión de conocimientos, además de organización del comercio con otras regiones. Ese mismo mes de febrero tuvo lugar un congreso que tenía por objetivo la alianza de la CNT y la UGT en la región para la divulgación y la extensión del sistema colectivista, si bien con el respeto a los pequeños propietarios.

El frente aragonés era objeto de boicot continuo, tanto desde la prensa comunista como mediante el bloqueo del armamento, puesto que era de

⁴¹ Borkenau, *Reñidera* p. 82.

⁴² Mintz, *Autogestión*, pp. 96-102.

⁴³ Véase *supra* p. 11.

⁴⁴ Bernecker, *Colectividades* p. 423.

mayoría anarquista y las armas eran distribuidas por los elementos del PCE. En esta dinámica de bloqueo tuvieron lugar los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona a raíz de los cuales, los ataques al Consejo de Aragón se hicieron más virulentos así como la presión a las colectividades. Ya vimos cómo los propios comunistas, ante el riesgo de la pérdida de la cosecha como consecuencia de sus acciones, se vieron obligados a cambiar en junio su política respecto de las colectividades, lo que hicieron de manera temporal. Efectivamente, poco tiempo después de recoger la cosecha, en agosto, la 11ª división móvil del comandante Líster entró en Aragón para destruir *manu militari* numerosas colectividades y detener a miembros de la CNT. José Silva considera que la disolución de las colectividades fue un “error gravísimo” porque los antioletovistas se aprovecharon de la situación para asaltar “las colectividades, llevándose y repartiéndose todos los frutos y enseres que tenían, sin respetar a las que, como la de Candasnos [Huesca], habían sido constituidas sin violencia ni coacciones, tenían una vida próspera y era un modelo de organización. [...] Como consecuencia, se paralizaron casi completamente todas las labores del campo, y, a la hora de llevar a cabo la sementera, una cuarta parte de la tierra de siembra no estaba preparada para recibirla”⁴⁵. Guérin habla de un 30% de colectividades completamente destruidas. De todos modos algunas fueron reconstruidas de nuevo⁴⁶, lo que refutaría la hipótesis de que todas ellas fueron el resultado de la imposición de los anarquistas. Éste sería el caso de Calanda, Alcorisa o Alcolea de Cinca, entre otras⁴⁷. Incluso el PCE trató de restablecer algunas al percatarse de que su actuación había tenido como consecuencia la paralización del campo y la desmoralización de la retaguardia⁴⁸.

Al mismo tiempo el Consejo fue finalmente disuelto⁴⁹ en lo que representó la culminación del afianzamiento del poder central en detrimento de las organizaciones anarquistas. Éstas terminaron por aceptarlo ingenuamente, sin ejercer mucha oposición y en contra de los deseos de buena parte de la base de que se nutrían, lo que se debía al hecho de la gubernamentalización que se había producido en el seno del anarquismo español. Esta gubernamentalización era la que les había llevado a renunciar a esta altura a sus principios clásicos con el fin de afianzar unas conquistas que sus propios compañeros de gobierno estaban destruyendo. En este sentido

⁴⁵ *La revolución popular en el campo*, p. 17; citado en Bolloten, *Guerra*, p. 805. En esa época José Silva era el secretario general del Instituto de Reforma Agraria y militante del Partido Comunista. De hecho, el libro del que Bolloten extrae la cita está editado por el PCE en 1937.

⁴⁶ Daniel Guérin, “Anarchism in the Spanish Revolution” en ídem, *Anarchism*, Monthly Review Press, Nueva York, 1970, p. 140. Seguramente se base en Leval: véase Chomsky, “Objetividad y cultura liberal” en *El movimiento libertario español*, Suplemento de Cuadernos de Ruedo Ibérico, París, 1974, p. 69, n. 58.

⁴⁷ Mintz, *Autogestión*, p. 182, quien advierte que esto es “según fuentes cenetistas”.

⁴⁸ Bolloten considera que estas circunstancias coadyuvaban a la derrota del frente de Aragón y cita a Peirats cuando dice: “No se puede jugar impunemente a desmoralizar un frente y su retaguardia”, *Guerra*, p. 807.

⁴⁹ La puntilla la dio el decreto de disolución que se publicó el día 11 de agosto.

resultan sintomáticos los acuerdos que se fueron tomando en distintas plenarias. El pleno nacional de regionales aceptaba en mayo de 1937 la municipalización de la tierra y la vivienda y el pleno de la FAI que tuvo lugar entre los días 4 y 7 de julio de 1937 ya había pasado de mostrar su rechazo al Estado a aceptar y promover la colaboración, pasando a considerar sus enemigos solamente a las dictaduras y a los totalitarismos⁵⁰. Del mismo modo, ya se ha mencionado el antianarquismo de principio que conllevaba el funcionamiento de la Federación Nacional Campesina creada en junio de ese año. Se estaba empezando a poner fin a la revolución. Considerar que, como decía la propaganda comunista, con la disolución del Consejo y la destrucción de las colectividades se respondía a necesidades bélicas o económicas implica ignorar todo el proceso por el cual el PCE se consolidaba en unas posiciones de poder que hasta ahora habían estado copadas por los elementos situados más a la izquierda: anarquistas y el ala revolucionaria de la UGT⁵¹. Prueba de ello es que tras los sucesos de mayo y la salida del gobierno de Largo Caballero y los anarquistas, la composición del siguiente Ejecutivo inclina la balanza hacia la derecha al desaparecer los elementos más radicales y aumentar el peso político relativo de socialistas más moderados y comunistas. Además, tras los acontecimientos que estaban teniendo lugar en Cataluña, Aragón era el último lugar en donde la influencia de los anarquistas era incuestionable. A esto es a lo que se refiere Frank Mintz cuando dice de Aragón que “[l]a evolución y el final de la colectivización fueron eminentemente políticos”⁵².

En cuanto a las cifras, en el invierno de 1936-1937, había en Aragón 450 colectividades que incluían a unas 300.000 personas (en torno al 70% o al 75% de la población, y algo más del 70% de la tierra cultivada). De los colectivos, 350 eran íntegros, mientras que en los 100 restantes se observa la presencia de individualistas⁵³, a las que habría que añadir las de la UGT e incluso alguna del Partido Comunista⁵⁴. En marzo de 1938, todas estas colectividades cayeron en manos de los nacionales.

Respecto a los cambios que tuvieron lugar en Aragón destaca el hecho de que de manera espontánea se aboliera el dinero en muchas colectividades siguiendo criterios de justicia y equidad. Entonces se pasó a un salario de tipo familiar o incluso al “consumo libre [...] pero [...] controlado”, como en Naval (Huesca)⁵⁵.

⁵⁰ Véanse los dictámenes del Pleno en Peirats, *CNT*, vol. II, pp. 246-251.

⁵¹ Bernecker, *Colectividades*, p. 430.

⁵² Mintz, *Autogestión*, p. 179.

⁵³ Bernecker, *Colectividades*, p. 108; Mintz, *Autogestión*, pp. 174 y 199; Bolloten, *Guerra*, pp. 155 y s., quien además confirma el dato de que estaba implicado el 70% de la población con el testimonio de dos comunistas integrantes del Consejo de Aragón, José Duque y José Almudí (p. 155, n. 55).

⁵⁴ Mintz en *Autogestión* nos habla de dos colectividades comunistas, Cofita y Ariéstoles (p. 179) y de 31 colectividades de la UGT en Huesca (p. 199).

⁵⁵ Leval, *Colectividades libertarias en España*, en *Colectividades campesinas*, p. 125. Véase para distintos tipos de consumo y remuneración, así como para una descripción de la libreta que se usaría a partir de febrero, el extracto entero, pp. 123-133.

En el Congreso de Colectividades de febrero de 1937 se trataron de hacer sistemáticos estos cambios, por lo que se decidió el uso para todo Aragón de unas libretas de consumo familiar en sustitución de los distintos medios de pago que habían ido surgiendo. Estos experimentos vinieron facilitados sin duda por el hecho de que la vida de la región era más simple que en otras zonas –como Cataluña, por ejemplo–, pues tenía una producción básicamente agraria y con mayor pobreza, lo que implicaba unas necesidades diferentes. Por otro lado parece ser que se mejoró la explotación de la tierra y que aumentó el nivel de vida de la población⁵⁶, tomándose diferentes medidas culturales y de tipo social, de modo que para los campesinos, el ingreso en la colectividad suponía mayor seguridad social. Entre las medidas culturales se pueden incluir la creación o la puesta en funcionamiento colectivo de bibliotecas (Alcoriza o Calanda, en Teruel; Fraga, en Huesca; etc.), teatros (Utrillas, en Teruel; Fraga) o cines (Alcoriza). Entre las iniciativas sociales podríamos incluir hospitales (Binéfar o Monzón, en Huesca) o la gratuidad de alimentos (Muniesa, en Teruel), entre otros. También se construyeron granjas (Graus o Alcolea de Cinca, en Huesca), panaderías, tiendas municipales y talleres. Asimismo se hicieron numerosos envíos al frente⁵⁷. No obstante parece que la solidaridad entre los propios colectivos dejó que desear.

La formación de las colectividades fue cronológicamente muy diferente en función de diversas circunstancias, aunque la mayoría tuvo lugar poco tiempo después del alzamiento militar, dándose en los casos de colectivización integral una extensión progresiva de los ámbitos socializados. Este tipo de colectivización se dio con especial frecuencia en Aragón.

Castilla.

En Castilla no había tanta tradición anarcosindicalista como en las zonas ya analizadas, sino que más bien se trataba de un feudo socialista. En el Congreso de 1931 se contaban 9.217 afiliados a la CNT en la Regional del Centro, si bien para el de 1936 ya eran 45.400⁵⁸. En cualquier caso, antes del alzamiento ya se detectan por lo menos dos colectividades: la de campesinos de Madrid y la de las minas de Almadén⁵⁹, en Ciudad Real.

⁵⁶ Mintz, *Autogestión*, p. 174.

⁵⁷ Tanto Bernecker como Mintz han investigado una serie de colectividades de manera más detenida y en función de los datos disponibles. El resultado de sus estudios está, respectivamente, en *Colectividades*, p. 198-201, y en *Autogestión*, p. 176-7. Bernecker, de 22 colectividades encuentra mejoras en 14 y prestaciones sociales en 17. Los datos de Mintz son 25, 12 y 10, respectivamente, más 8 de envíos al frente. De estas fuentes provienen los ejemplos que acabamos de exponer.

⁵⁸ Véase Elorza, “Utopía”, pp. 448, 467, y los mapas y cuadros de las pp. 470-479. Es necesario comentar que en el Congreso de 1931, la Regional del Centro incluía a las provincias de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Soria, Valladolid y Cáceres. Para 1936 carecemos del desglose.

⁵⁹ Mintz, *Autogestión*, p. 109. Bernecker, en “Revolución”, señala, basándose en los estudios de José Luis Gutiérrez Molina y Natividad Rodrigo González, que había colectividades desde “mucho antes de la Guerra Civil” (p. 520). Lo mismo en Bolloten, *Guerra*, p. 403.

Como en Aragón, en Castilla se creó en abril de 1937 la Federación Regional de Campesinos del Centro, perteneciente a la CNT. En ella se puso de manifiesto la voluntad de los cenetistas de colaborar con la UGT –que en esta región tenía una actitud política parecida a la de la central anarcosindicalista–, así como la intención de coordinar la labor colectivizadora de la región. Se intentaría asimismo introducir mejoras técnicas y económicas. También se pretendía con esta federación organizarse de una manera global para resistir a los ataques que estaban recibiendo desde el propio bando republicano. De hecho, en Castilla, y también como en Aragón, sólo que en este caso adelantándose unos meses, hubo destrucción de colectividades a manos de los comunistas: el general Valentín González, «el Campesino», y otra vez el comandante Líster⁶⁰.

En cuanto a nuestras estimaciones cuantitativas, es importante señalar la estadística que pasó a sus sindicatos y colectividades la CNT en marzo de 1939⁶¹. En ella se contabilizan 240 colectividades con 22.664 familias (lo que implica unas 67.992 personas), pero de ellas, sólo hay 2 de la UGT, habiendo nada más que 18 CNT-UGT. Si recurrimos a los datos del IRA⁶² para estimar la población afectada en el resto de colectividades, obtenemos la presencia, en las cinco provincias de la regional del centro, de 478 de la UGT y 71 mixtas (una vez restadas las que ya se han incluido en el cálculo precedente). Estos colectivos habrían incluido a 72.468 personas en Ciudad Real, 12.408 en Cuenca, 7.683 en Guadalajara, 12.354 en Madrid y 22.407 en Toledo, es decir un total de 127.320 personas. Y si sumamos los resultados obtenidos a partir de nuestras dos fuentes, tenemos 195.312 colectivistas para la región.

Con respecto a los cambios surgidos por el acontecer revolucionario, nos encontramos con que de las 190 colectividades de las que Bernecker encuentra algún dato⁶³, sólo hay información de mejoras en 10 de ellas y de prestaciones sociales en otras 8, a veces entremezcladas. En todo caso, la ausencia de referencias al respecto no permite deducir que en el resto no se dieran prácticas encuadrables dentro de cualquiera de las dos categorías. Entre las primeras se señalan la construcción o puesta en marcha de panaderías (Altos de la Humosa, en Madrid), escuelas (Altos de la Humosa; Belvis del Jarama, en Madrid), tiendas (Brihuega, en Guadalajara), fábricas (Chinchón y Tielmes de Tajuña, en Madrid), una bodega (Chinchón), granjas (dos en Perales de Tajuña, en Madrid), economatos (Perales de Tajuña; Quero, en Toledo) o una ferretería (Quero). Entre las prestaciones se encuentran la gratuidad de productos –como el vino– (Almagro o Membrilla, en Ciudad Real; Belvis del Jarama), de la asistencia médica (Belvis del Jarama; Membrilla; Perales de Tajuña; Tielmes de Tajuña) o la creación de seguros de enfermedad y accidente (Pesquera, en Cuenca). Hubo

⁶⁰ Bernecker, *Colectividades* p. 430. Bolloten, *Guerra*, p. 402.

⁶¹ Mintz, *Autogestión*, pp. 188-193. Bernecker también utiliza estas cifras, *Colectividades*, p. 109.

⁶² Jackson, *Reforma*, p. 385.

⁶³ La lista entera en Bernecker, *Colectividades*, pp. 213-235. De ellas, la mayoría eran de la CNT.

colectivización integral al menos en Belvis del Jarama y en Perales de Tajuña. La moneda se mantuvo en la mayoría de los sitios, quizá por la proximidad del gobierno central. Vernon Richards cuenta que el “éxito” de las colectividades castellanas no se debió únicamente al trabajo de los socialistas y anarquistas de la región, sino que también tuvo que ver en ello el hecho de que “no menos de 1.000” colectivistas de Levante se trasladaron a Castilla para propagar sus propias experiencias⁶⁴, en lo que supondría un curioso ejemplo de solidaridad entre colectivos.

Cataluña.

Cataluña fue siempre baluarte de los anarcosindicalistas desde que se creó la CNT en 1910. Así, ya en 1919 Peirats nos habla de “medio millón de afiliados” sobre un total de “más de 700.000 confederados”⁶⁵. En 1931, la Regional Catalana cuenta con 299.753 efectivos, representando el 54,67% de la organización, pero en 1936 eran sólo 142.789 (un 26,29%)⁶⁶, habiendo dejado el primer lugar a Andalucía como ya habíamos visto. Aun así la fuerza de la central anarcosindicalista en las ciudades catalanas resultaba indiscutible, no así en el campo donde hasta la Guerra Civil sólo había dos organizaciones, a saber, la Unió de Rabassaires (UdR), con 35.000 afiliados en septiembre de 1936⁶⁷, y la Unió de Sindicats Agrícoles (USA), ambas catalanistas y no revolucionarias⁶⁸.

La UdR estuvo siempre representada en los distintos organismos gubernamentales de Cataluña que surgieron tras el levantamiento militar. En diciembre de 1936 se creó la Federació de Sindicats Agrícoles de Catalunya (FESAC), que estaba controlada por la UdR. Así, y gracias al decreto de sindicación obligatoria en Cataluña del 27 de agosto de 1936 que supuso un gran aumento de afiliación a la FESAC, la UdR era la voz cantante en los sindicatos agrícolas catalanes y servía de oposición centralizadora a las intenciones colectivistas de anarquistas y anarcosindicalistas puesto que, aunque dicho decreto reconocía la posibilidad de explotación colectiva, la supeditaba a la pertenencia a un sindicato agrícola⁶⁹.

⁶⁴ Richards, *Enseñanzas*, p. 91.

⁶⁵ Peirats, *CNT*, vol. I, pp. 27-28.

⁶⁶ Véase Elorza, “Utopía”, pp. 448, 467, y los mapas y cuadros de las pp. 470-479. También habrían de tenerse en cuenta los Sindicatos de Oposición que desde el Congreso de Zaragoza volvieron a ser aceptados dentro de la CNT, y que en Cataluña sumarían 43.363 militantes, aunque el propio Elorza se muestra escéptico con la cifra (p. 475). Para la disputa con los Sindicatos de Oposición (y su escisión de la CNT), que no es otra que la lucha de faístas contra treintistas dentro del sindicato, véase Elorza, *op. cit.*, pp. 447-468.

⁶⁷ Bernecker, *Colectividades* p. 155, n. 132.

⁶⁸ Mintz, *Autogestión*, p. 90.

⁶⁹ Bernecker, *Colectividades*, p. 167. Mintz también achaca al decreto la intención de contrarrestar en el agro la fuerza que la CNT tenía en la ciudad, *Autogestión*, p. 90.

Con ello se daban pasos a favor de aquéllos que eran hostiles a la colectivización en Cataluña: los pequeños propietarios, que veían en tales experimentos, no sólo el peligro de pérdida de sus tierras sino además un severo incremento de la competencia. Éstos contaban con el apoyo de la Generalitat y de la UGT⁷⁰ (que era de influencia comunista en Cataluña). Así, el 6 de septiembre se creó para contrarrestar la política colectivizadora de la CNT, la Unió Catalana de Cooperadors y el 8 de octubre se pretende homogeneizar las colectividades por decreto, exigiéndoles numerosos requisitos para su legalización (registro, dirección de la producción a través del sindicato agrícola, fijación gubernamental de los estatutos para explotaciones de más de 10 individuos, etc.) y otorgándoles un plazo de 60 días para adaptarse a los mismos, pasado el cual no serían tomadas como tales⁷¹.

Ante dichas actitudes, los anarcosindicalistas adoptaron una actitud defensiva optando por la conservación de las conquistas revolucionarias surgidas tras los primeros impulsos espontáneos. Para ello en octubre de 1936 se firma un pacto entre la CNT, la FAI, la UGT y el PSUC. En dicho pacto la Generalitat sería la que dirigiría el movimiento colectivizador. No obstante, el gobierno catalán tardó poco en oponerse de nuevo a tal política. Unos meses más tarde, en diciembre de 1936 volvieron a tratar de pactar la CNT, la UdR y la UGT, acordando la aceptación de la colectivización, que habría de coexistir con la pequeña propiedad privada, y la puesta en marcha de la actividad productiva a través de un sindicato agrícola único en cada pueblo. Pero finalmente la UGT se negó a firmar el acuerdo “por razones de oportunidad”⁷², y la UdR rechazó firmarlo sin la UGT.

Por otro lado, los propios campesinos de la CNT reconocieron en enero de 1937 que sus colectividades adolecían de descoordinación y de falta de asesoramiento y dirección, por lo que se decidió pasar su dirección a técnicos agrícolas. También se lamentaron del decreto de sindicación obligatoria, ante lo cual el Comité Regional de la CNT se las arregló para que se impusiera la moderación⁷³. En febrero de 1937, se autorizaba por decreto la salida de los colectivistas descontentos de ese régimen de explotación, al tiempo que se ilegalizaban aquellos colectivos que no se ajustaran al decreto del 8 de octubre. Poco tiempo después, la CNT creó sus propias cooperativas, que pronto llegaron a doblar en número a las que había en la Unió de Cooperadors⁷⁴. Unos meses más tarde, el antiolectivismo de los rabassaires se vio alentado por los sucesos de mayo, que desencadenaron la salida en

⁷⁰ En algunos pueblos donde no existía, los pequeños propietarios que rehusaban la colectivización crearon sindicatos de la UGT (como en Prat de Llobregat). Véase Mintz, *Autogestión*, p. 143.

⁷¹ Los detalles del decreto, en Bernecker, *Colectividades*, pp. 167 y s.

⁷² Bernecker, *Colectividades*, p. 123.

⁷³ *Ibid.*, p. 158. Como consecuencia de ello surgieron desavenencias entre el Comité Regional y los campesinos. Véase Mintz, *Autogestión*, p. 136.

⁷⁴ Bernecker, *Colectividades*, p. 120.

junio de los miembros de la CNT y la FAI del gobierno catalán con la consecuencia de que dejaron solos en él a la Esquerra Republicana de Catalunya, la Acció Catalana Republicana, el PSUC y la propia UdR.

Finalmente, el problema de las colectivizaciones se resolvió con la misma presteza que en Aragón: en junio de 1937 fueron destruidas de manera violenta⁷⁵. Esto no fue difícil porque contra las propuestas revolucionarias de la CNT-FAI y de los comunistas heterodoxos del POUM que hablaban de socialización y colectivismo se encontraba toda la pequeña burguesía catalana, que encontró en los comunistas del PSUC (y de la UGT catalana) a unos perfectos aliados en la defensa de su propiedad. Una vez fuera del gobierno los anarquistas y los anarcosindicalistas, la Generalitat pudo crear una instancia como el Consejo de Agricultura y modificar su composición inicial (UdR, CNT, UGT) para pasar a otra que aseguraría la mayoría en las decisiones a los partidos gubernamentales (ERC y PSUC)⁷⁶. Con todo esto se ponía fin a cualquier atisbo de espontaneidad, fomentando al mismo tiempo la nacionalización de los grandes terrenos y la explotación en pequeñas unidades, en lo que suponía claramente el seguimiento de la política agraria comunista que seguía el Gobierno de la República desde el Ministerio de Agricultura. Con esta «revolución desde arriba», como la llama Bernecker⁷⁷, se acababa con la iniciativa de los trabajadores, y las diferentes instancias gubernamentales volvían a tomar las riendas del poder tras un lapso en el que fueron los propios ciudadanos los que concretaron la manera en que querían vivir y trabajar.

Con respecto a las estimaciones cuantitativas de la obra autogestionaria que tuvo lugar a pesar de todo lo indicado, nos parecen una vez más las cifras de Mintz las más fiables. Éstas son de unas 350 colectividades con una media de 200 integrantes, con lo que sumarían 70.000 personas⁷⁸.

Aquí, la mayoría de las colectividades permanecieron funcionando financieramente mediante una economía de tipo monetario y basada en la propia moneda del país, aunque también se crearon monedas o sustitutos locales, como en Pla de Cabra (Tarragona) o Vilafranca del Penedés (Barcelona)⁷⁹. El 24 de septiembre de 1936, se decidió en un pleno de sindicatos la implantación de un salario familiar sistemático, que vendría caracterizado por un ingreso base al que habría que añadir un 50%, un 15% y

⁷⁵ Bernecker, *Colectividades* p. 123.

⁷⁶ Según el decreto del 17 de agosto de 1937. Véase Bernecker, *Colectividades*, pp. 164 y s.

⁷⁷ *Ibíd.*, pp. 166 y s.

⁷⁸ Mintz, *Autogestión*, p. 199. Si calculamos la media de colectivistas a partir de los 23 pueblos para los que tiene datos al respecto y que figuran en la p. 138 obtenemos que es de 400 aproximadamente. Si hacemos lo mismo con la lista de Bernecker (*Colectividades*, pp. 201-213) nos da unos 165. Aceptaremos los 200 de Mintz para seguir con nuestras estimaciones a la baja.

⁷⁹ Nuestros datos y ejemplos, también para lo que sigue, están sacados de Bernecker, *Colectividades*, pp. 181-196, y esp. la lista de pp. 201-213, con el estudio de 98 colectividades de las que el autor ha encontrado datos. Añadiremos, donde proceda, los datos de Mintz de *Autogestión*, pp. 140 y s.

un 10% más al ir aumentando los miembros de la familia en uno, dos o más individuos respectivamente. A este sistema fueron inclinándose algunas de las colectividades tras haber intentado, unas pocas de ellas, implantar infructuosamente la clásica «toma del montón» que caracterizaba el ideal del comunismo libertario –como fue el caso de Orriols (Girona). En cualquier caso la mayoría parece que se decidió por un salario habitual en función del trabajo. Por otra parte, de 103 colectivos estudiados encontramos datos de mejoras en 26, que podían consistir en escuelas (Amposta, en Tarragona; Vinaixa, en Lleida), bibliotecas (Camarasa, en Lleida), granjas (Amposta; Lleida; Montblanc, en Tarragona; etc.), acondicionamientos como canalizaciones y un pantano (Girona), mejoras agrícolas como sistemas de regadío o maquinaria (Hospitalet de Llobregat, en Barcelona; Montblanc; El Poal, en Lleida) e incluso una caja de ahorros con un interés del 3% (Valls, en Tarragona), así como otras medidas culturales. En cuanto a las prestaciones sociales, solían consistir en productos gratuitos, que podían ser pan, leña o suministros (Valls y Cabra del Camp, en Tarragona; Serós, en Lleida; etc.), o bien, en seguros sociales como medicina y/o medicamentos gratuitos o el pago del salario en caso de enfermedad (Vilaboi, en Barcelona; Pobla de Cièrvoles y Serós, en Tarragona; etc.), hasta un total de 24 colectivos de los que hay datos acerca de las garantías sociales que introdujeron. Aquí sí que se dieron casos de solidaridad entre colectivos, así como envíos de abastecimientos al frente⁸⁰. En Cataluña, la mayoría de las colectividades parecen estar compuestas por menos de la mitad de la población que tenía el municipio de que se tratase.

Levante.

En la zona de Levante tuvo lugar una gran experiencia colectivizadora en el campo: por encima de la de Cataluña y casi de tanta importancia como en Aragón y Castilla. La Regional Levantina ocupaba el tercer puesto en número de militantes en la CNT en 1931, con 58.526 afiliados (el 10,67%). En el Congreso de 1936 seguía en la misma posición con una cifra muy parecida, 55.115, suponiendo un 10,15%⁸¹.

En Levante, como en Cataluña, también surgió una fuerte oposición por parte de los pequeños propietarios, que en esta región suponían el 55,8% de la población agraria. Éstos se agruparon en la Federación Provincial Campesina (organizada por el PCE), que fue creada en Valencia el 18 de octubre de 1936. Los campesinos que habían colectivizado decidieron crear la Federación Regional de Campesinos de Levante (véase FIGURA 1, p. 52), que estaba vinculada a la CNT, de manera que pudieran defenderse de la

⁸⁰ Mintz encuentra datos de 6 casos de envíos al frente y otros 5 de solidaridad intercolectivos (para un total de 52 colectividades), *Ibidem*.

⁸¹ Véase Elorza, “Utopía”, pp. 448, 467, y los mapas y cuadros de las pp. 470-479. Si añadimos también aquí los Sindicatos de Oposición, tenemos 78.272 militantes y un 12,77% en 1936. Véase, *supra*, p. 23, n. 66.

Federación Provincial y “sobrevivir económicamente”⁸². Según los socialistas, la burguesía campesina del Partido Autonomista estaba ingresando en el PCE, y de acuerdo con los anarquistas, la recién creada Federación era el destino de muchos militantes de la Derecha Regional Valenciana⁸³, partido conservador católico. La Federación anarquista denunció además en numerosas ocasiones que desde el Gobierno se compraban productos a las organizaciones antiolecionistas aunque lo vendieran a precios más caros⁸⁴. En marzo de 1937 se produjeron disturbios y disparos entre colectivistas y policía con motivo de un decreto del Ministerio de Comercio (dirigido por Juan López, que curiosamente era cenetista) que exigía la incautación del comercio exportador, a lo que se oponían los colectivistas. Desde el Comité Nacional de la CNT se trató de apaciguar la situación poniendo orden e imponiendo disciplina⁸⁵. Por otro lado también se creó el Consejo Regional de Economía Agrícola, cuyo cometido era la organización del comercio, tanto en la región como fuera de ella, y el suministro a las colectividades por medio de las distintas instancias comarcales, provinciales y locales, así como la supervisión de las relaciones con la industria (véase FIGURA 2, p. 53).

Un experimento que merece atención especial y que fue también objeto de disputas entre comunistas y anarquistas fue el CLUEA. En octubre de 1936, la UGT y la CNT de Valencia crearon los Comités Locales Unificados de la Exportación de Frutos (CLUEF), dentro de los cuales destacaba el Comité Levantino Unificado para la Exportación de Agridos (CLUEA) cuyo principal objetivo consistía en la disminución del número de intermediarios especialmente en el proceso comercial de las naranjas. Con el monopolio de la exportación se buscaba alcanzar la suficiente fuerza como para poder aguantar la competencia. Además la exportación de cítricos era una fuente de divisas importante para la República⁸⁶, máxime en las circunstancias en que se encontraba. Por todo ello, el CLUEA solicitó al Gobierno tanto financiación como la exclusiva del comercio exportador, pero éste se lo denegaba en beneficio de las cooperativas vinculadas a la comunista Federación Provincial⁸⁷. En el CLUEA no estaban la mayoría de los campesinos –que en Valencia eran bastante ricos, por lo que solían militar en la derecha, como dijimos–, sin embargo controlaba “la mitad de la producción de naranjas, unos cuatro millones de quintales”, ya que la zona de la Albufera, que es una región tremendamente fértil, “estaba completamente colectivizada”⁸⁸. El sistema de funcionamiento consistía en que el Ministerio de Agricultura

⁸² Bernecker, “Revolución”, p. 530. Además, esta federación de orientación anarcosindicalista creó comisiones técnicas en cada comarca para asesorar a las colectividades.

⁸³ Bernecker, *Colectividades*, p. 142. Bolloten, *Guerra*, p. 172. La misma idea en Mintz, *Autogestión*, p. 147; y en Borkenau, *Reñidero*, p. 158.

⁸⁴ Mintz, *Autogestión*, pp. 148 y s.

⁸⁵ Peirats, *CNT*, vol. II, p. 55; Mintz, *Autogestión*, pp. 152 y s.

⁸⁶ Peirats, *CNT*, vol. II, pp. 54-55.

⁸⁷ Bolloten, *Guerra*, p. 172.

⁸⁸ Leval, *La autogestión, el Estado y la Revolución*, en *Colectividades campesinas*, p. 232. Las mismas cifras en Bernecker, *Colectividades*, p. 125.

pagaba por adelantado al CLUEA el 50% de los precios internacionales, y el otro 50% tras haberse efectuado la venta. El pago de esta última cantidad fue motivo de disputa entre el ministerio y el CLUEA pues aquél consideraba que era poco el dinero que percibía el campesinado y se negó a pagarlo⁸⁹. Los sindicatos implicados en el CLUEA se quejaron de que lo que se pretendía era privatizar el comercio exportador, lo que les parecía absurdo si se tenía en cuenta la necesidad de divisas del Gobierno y los “razonablemente eficientes” resultados que en este aspecto se estaban consiguiendo. Finalmente, se demostró que había irregularidades en la gestión contable del organismo, lo que, unido a la salida del Gobierno de los anarquistas, los anarcosindicalistas y los socialistas, supuso el fin del CLUEA, que fue sustituido en octubre de 1937 por la Central de Exportación de Agrios controlada por el Gobierno y los comunistas. Para Borkenau, el conflicto se resume en la colisión de los intereses antagónicos de campesinos ricos (protegidos y alentados por el PCE) y sindicatos.

Respecto al análisis cuantitativo, Mintz ha encontrado datos acerca de 503 colectividades agrarias⁹⁰ (CNT, UGT y mixtas) con un número de colectivistas solamente para Valencia y para colectividades en las que participe la CNT de algo más de 48.500 personas en 152 colectivos, lo que nos da una media de 319 personas por colectivo. Si lo multiplicamos por los 287 colectivos CNT y CNT-UGT de las otras provincias de la región, obtendríamos un poco más de 91.500 personas. Mintz prefiere bajarlas a 80.000 porque las otras provincias “están menos pobladas”. Nos parece sensato. Así que tenemos en total unos 130.000 colectivistas CNT o CNT-UGT. Para las de la UGT en exclusiva, encontramos que había legalizadas en el IRA⁹¹ en verano también de 1938, 308 colectividades. De este modo obtenemos un total de casi 30.000 personas más, destacando que falta la provincia de Castellón. En definitiva tenemos entre los tres tipos de colectividades más frecuentes un mínimo, según nuestras estimaciones, de 160.000 personas en la agricultura. La diferencia entre CNT y UGT nos parece demasiado grande, lo que se deberá casi con toda probabilidad a la inexactitud de nuestras fuentes, pues nos parece que la presencia de la UGT en Valencia y su importancia en la autogestión agrícola queda infravalorada con estos datos. En todo caso redundan en nuestra intención de estimar siempre a la baja.

⁸⁹ Borkenau, *Reñidera* pp. 159 y ss. También para lo que sigue.

⁹⁰ La lista de las colectividades encontradas para abril de 1938 está en Mintz, *Autogestión*, 154-64; a las que va añadiendo otras que faltan y de las que conoce su existencia, en pp. 168 y s.; y sus cálculos están en pp. 169 y s. (aunque con algunos errores en el procedimiento). Bernecker da por válido, al menos, el número de colectivistas, en *Colectividades*, p. 250. Richards también habla de “más de 500 colectividades” en 1938, *Enseñanzas*, p. 88. Y Leval confirma la misma cifra en *La autogestión, el Estado y la Revolución*, en *Colectividades campesinas*, p. 228.

⁹¹ Jackson, *Reforma*, p. 385.

En la región levantina, al hablar de los cambios que se dieron, empezaremos por los cambios en los mecanismos financieros empleados. El pleno de campesinos de noviembre de 1936 se opuso al salario clásico y reguló el salario familiar, como en Cataluña: un ingreso base con incrementos por cada miembro de la familia, aunque las cantidades debían concretarse comarcalmente por las diferencias de precios que había entre los propios municipios. Se documentó la introducción de mejoras en 39 colectividades⁹² que variaban desde la creación de granjas (Sueca, Potries y 5 más) o cooperativas (hay datos de 27 como en Alcàsser o Utiel) hasta la de una escuela de capacitación agrícola (Alginet) pasando por la conversión de explotaciones de secano en regadío (Godella y Alginet) o la construcción de una almazara (Ador). En 1938 tenían escuela la totalidad de los colectivos de Levante⁹³. Y hay datos de prestaciones sociales en 10 que, como en las otras regiones, consistían en el reparto gratuito de productos (Jaraguas), asistencia sanitaria o farmacéutica (Llombai y Ademuz) o la escolarización obligatoria (Xátiva). Por último cabe señalar la Universidad de la que nos habla Leval⁹⁴. Situada en Moncada (Valencia) enseñaba diversas técnicas, métodos y teorías para su aplicación en el campo, tanto en la agricultura como en la ganadería. Los alumnos procedían de distintas colectividades.

Otras regiones.

Aparte de las señaladas hubo otras regiones con casos de autogestión agrícola, si bien en éstas, tanto por circunstancias políticas (como podía ser la escasa influencia en esos lugares de trabajadores favorables a la colectivización) como bélicas (como era el hecho de que se perdieran algunos sitios que hasta ese momento eran importantes para el anarcosindicalismo: Galicia y el oeste de Andalucía) este movimiento alcanzó ciertamente dimensiones muy inferiores. En todo caso cabe siquiera mencionar algunas de ellas.

En Extremadura, la presencia de la CNT era más bien limitada y las últimas investigaciones apuntan a que las colectividades fueron promovidas por la socialista Federación Española de Trabajadores de la Tierra⁹⁵. Los datos del IRA⁹⁶, sólo para Badajoz, hablan de 2.650 familias, luego serían 7.950 los colectivistas implicados, que se aproximan bastante a los 6.000 que estima Mintz⁹⁷. Aparte, parece ser que hubo experiencias colectivistas en Asturias y en Santander. Y el mismo Mintz ha encontrado datos que le permiten calcular la presencia de unos 13.000 colectivistas en la cornisa cantábrica.

⁹² Bernecker aporta una lista de 75 colectividades para las que ha encontrado algunos datos, en *Colectividades*, pp. 235-245. Todos nuestros ejemplos son de la provincia de Valencia.

⁹³ Leval, *La autogestión, el Estado y la Revolución*, en *Colectividades campesinas*, p. 119; Bernecker, *Colectividades*, p. 110.

⁹⁴ Leval, *La autogestión, el Estado y la Revolución*, en *Colectividades campesinas*, p. 235.

⁹⁵ Bernecker, "Revolución", p. 519.

⁹⁶ Jackson, *Reforma*, p. 385.

⁹⁷ Mintz, *Autogestión*, p. 199, para los datos y pp. 106-108 para lo que sigue.

4. La autogestión en la ciudad.

No sólo hubo en el campo experiencias en las que los trabajadores se hicieran cargo de los medios de producción. También en la ciudad se dieron experiencias de este tipo y, si bien su extensión geográfica no es tan amplia como la del agro, supera a ésta en número de participantes. Pero no adelantemos acontecimientos.

Antes de empezar a ver el desarrollo autogestionario en la industria de una manera más sistemática y exhaustiva, conviene señalar algunas generalizaciones. En primer lugar, y para familiarizarnos con el tema, comencemos con una tipología de los diferentes tipos de intervención obrera que tuvieron lugar en las empresas⁹⁸. Así pues tendríamos:

- 1) Incautación: Consiste en la apropiación de un centro productivo por parte de los trabajadores, los sindicatos, los ayuntamientos, la Generalitat o la República.
- 2) Colectivización: Es un tipo de incautación que supone que los empleados se hagan cargo de la gestión del centro. Sería equivalente a la “autogestión industrial obrera”.
- 3) Control: Implica la intervención en la toma de decisiones de un grupo diferente de aquél que está a cargo del centro productivo.
- 4) Socialización: Es otra forma de incautación que tiene distintas concreciones en función de quién la lleve a cabo. Si son los anarcosindicalistas, implica la apropiación de una rama de la industria o de un centro por parte de los sindicatos. Si son los socialistas quienes la ejecutan, supone la cesión del poder en la empresa a un “gobierno popular”.
- 5) Nacionalización y municipalización son modos de incautación que consisten en poner los centros de producción a disposición y bajo el control del Estado o de sus representantes en los municipios, respectivamente.
- 6) Agrupación: Es la concentración de todos los centros que forman parte del mismo sector económico y su colectivización.

El procedimiento que se solía seguir a la hora de proceder a la colectivización de una empresa consistía en lo siguiente. Ante el vacío de poder que se dio en aquellas ciudades donde la insurrección militar fracasó, los propios trabajadores se hicieron cargo de las industrias y de los servicios de varios centros urbanos, antes incluso de que los sindicatos establecieran alguna consigna o línea que seguir. La resistencia de directores o de patronos era más bien escasa, puesto que muchos de ellos habían huido y otros prefirieron ceder al ver que cualquier otra decisión hubiera podido poner en riesgo sus vidas. Esta situación hizo que los propios empleados se viesan en la necesidad de hacerse cargo de los centros de trabajo para poner en marcha lo antes posible la producción. Se hacían asambleas que decidían acerca de la forma de gestión que se prefería tomar y se nombraba al comité que administraría la empresa, el cual habría de ser revocable y estar controlado por la propia asamblea de trabajadores.

⁹⁸ Para lo que sigue, Josep María Bricall, “La economía española (1936-39)”, en Manuel Tuñón de Lara et al., *La Guerra Civil española. 50 años después*, Labor, 2ª ed., Barcelona, 1986 (1ª ed. 1985), p. 394.

Las relaciones entre técnicos y obreros fueron, en general, buenas así que colaboraron juntos en muchos procesos de colectivización. Esto resultó fundamental para el correcto funcionamiento de las fábricas y empresas incautadas, pero también para la atmósfera que se respiraba: si hubieran sido asesinados, además de la problemática exclusiva a la funcionalidad económica hubiera aumentado la tensión⁹⁹.

Se tomaron medidas de racionalización económica tales como la concentración de ramas enteras de la producción y el cierre de aquellos centros que no fueran rentables. Con ello se trataban de conseguir economías de escala. Se introdujeron mejoras allí donde fue posible, tanto en el ámbito productivo, como maquinaria, como en el ámbito social, tal que seguros sociales o medidas educativas e incluso un orfanato para víctimas de la guerra en el Palace de Madrid¹⁰⁰. Se despertó un espíritu de iniciativa que se vio favorecido tanto por las desfavorables circunstancias, que obligaban a emplear la imaginación para suplir las carencias materiales, como por la libertad de que podían gozar los trabajadores de todos los niveles profesionales en las fábricas. Así, hubieron de utilizarse nuevas materias primas que hasta entonces nunca se habían empleado, fábricas que se habían dedicado a la industria civil pasaron a ser industrias de guerra y en otras se crearon modelos nuevos de los productos que ya se fabricaban.

Entre los problemas exógenos a que tuvieron que hacer frente, dos son fundamentales: la escasez de materias primas y la falta de mercados. Ambos supusieron un obstáculo serio a la marcha normal de la economía, y ambas se produjeron como resultado de la situación de guerra. Como consecuencia, muchos obreros se vieron sumidos en el paro forzoso, por lo que en algunas empresas se optó por la disminución de la jornada laboral para dar cabida al mayor número de trabajadores posible. Además habría que añadir los problemas para la obtención de energía tras los bombardeos e indefectiblemente las disputas políticas que tuvieron lugar entre los diferentes grupos ideológicos dentro del propio bando republicano. En este orden de ideas se puede apreciar a modo de ejemplo cuál era la intención del gobierno republicano con respecto a la colectivización en la decisión que se tomó en el Ministerio de Defensa en octubre de 1937, según la cual sólo se efectuarían compras a aquellas empresas que estuvieran dirigidas por sus anteriores propietarios o controladas por el Ministerio de Hacienda y Economía¹⁰¹.

Además hubo otros de carácter endógeno, como lo fueron la falta de solidaridad entre las empresas colectivizadas y la falta de coordinación, especialmente en los

⁹⁹ Sobre la colaboración de los técnicos y su importancia, Mintz, *Autogestión*, p. 345; Guérin, "Anarchism", p. 136; Borkenau, *Reñidero*, p. 71. Todos ellos coinciden en comparar esta situación con la de Rusia, en donde sí se asesinó a numerosos técnicos (muchas veces opuestos a las medidas revolucionarias) resultando de ahí un error importante. En Mintz encontramos además un ejemplo del efecto positivo de la cooperación entre ambos materializado en la elaboración de un proyecto de "reforma monetaria y esquema de circulación fiduciaria", *Autogestión*, pp. 357-360.

¹⁰⁰ Jackson, *República*, p. 251.

¹⁰¹ Chomsky, "Objetividad", p. 59, citando a Felix Morrow en *Revolution and Counter-Revolution in Spain*, New Park Publications, Londres, 1963.

momentos iniciales. Éstos fueron también de consideración pero empezaron a darse pasos hacia la solución favorable de los mismos, tanto desde instancias gubernamentales como desde los sindicatos y los trabajadores mismos¹⁰². No obstante, ese tipo de prácticas supusieron motivos para proceder a la centralización de las empresas y a la eliminación progresiva de su autonomía de decisión.

En la industria, el papel que jugó la UGT fue de mayor colaboración que en la agricultura allí donde la autogestión fue más intensa, es decir, en Cataluña. Curiosamente, donde las hostilidades en el campo fueron mayores, en este sector parece que las relaciones entre ambos sindicatos fueron bastante más cordiales, lo que tampoco quiere decir que estuvieran totalmente exentas de tensiones.

Pasemos ahora a hacer un examen más riguroso de las vivencias descritas hasta aquí. Para ello volveremos a estructurar nuestro estudio a partir de una base geográfica.

Cataluña.

En Cataluña tuvo lugar el mayor grado de experimentación social colectivista en el ámbito urbano. Sin duda a ello coadyuvó el hecho de que en Cataluña la fuerza de la CNT y de la FAI fuera tradicionalmente muy importante¹⁰³.

El 18 de julio la rebelión de los militares fue sofocada por el movimiento de trabajadores que se opuso a ellos con la ayuda de algunas fracciones de los cuerpos de seguridad que estaban en Cataluña. Inmediatamente Companys, que era presidente de la Generalitat, se vio despojado del poder en favor de los trabajadores. Entonces varios líderes anarquistas fueron llamados a hablar con él, quien ofreció a los sindicatos la dirección de Cataluña. Aquéllos, sin la consulta con las bases de sus organizaciones que hubiese sido de rigor¹⁰⁴, la rechazaron y promovieron la creación del Comité de Milicias Antifascistas. Este órgano pasaría a dirigir la vida de Cataluña en la especial situación en que se encontraba y en él estarían representados los sindicatos y los partidos políticos. En ese tiempo la dirección de la región estaba dividida en tres estamentos, en muchos casos incompatibles: la Generalitat, el Comité de Milicias y los comités que habían surgido de forma espontánea en los

¹⁰² En cuanto a los pasos que se dieron por parte de los propios trabajadores, el caso de la industria maderera de Barcelona resulta paradigmático al proceder a la concentración del sector cerrando los talleres pequeños “compuestos de insignificante número de operarios, *sin preguntarles a qué central sindical pertenecían*” (en cursiva en el original) y abriendo unos más grandes para dar cabida a todos los trabajadores en espacios económicamente rentables. “Nosotros aceptamos la colectivización de todas las industrias, pero con una sola caja, llegando al reparto equitativo. Lo que no aceptamos es que haya colectividades pobres y ricas”. *Boletín CNT-FAI*, Barcelona, 25 de diciembre de 1936, en Peirats, *CNT*, vol. I, pp. 325 y s.

¹⁰³ Véase, *supra*, p. 23.

¹⁰⁴ Vernon Richards se refiere a este episodio como el “comienzo de la traición” de los líderes anarquistas a sus afiliados, en *Enseñanzas*, p. 32.

barrios¹⁰⁵. Pero el gobierno regional fue ganando ámbitos de actuación hasta llegar a sustituir al Comité de Milicias, como veremos. La paralización de Cataluña duró poco, pues pronto, y en muchos casos a iniciativa de los propios trabajadores, se organizaron milicias para ir a liberar Aragón, que estaba en manos de los militares, y a tratar de impedir la difusión de los efectos del éxito del golpe de Estado allí donde triunfó. Mientras, la economía también tardaba poco en salir del letargo inicial.

En efecto, de manera espontánea, en el mismo mes de julio, se procedió a la incautación de buena parte de la actividad económica de la ciudad. Algunas empresas fueron colectivizadas directamente, como la España Industrial, en donde de 1.800 trabajadores, 1.350 pertenecían a la CNT, y el resto a la UGT¹⁰⁶. En otras, que continuaron siendo de propiedad privada, se crearon comités obreros de control. Éste fue el caso también de las empresas extranjeras cuya titularidad se prefirió respetar para evitar ciertos problemas con otros países (por ejemplo, La Seda de Barcelona, S. A, de capital holandés, o la S. A. Barret, de capital belga). Entre las empresas que se colectivizaron podemos señalar además CAMPSA; Hispano Suiza; La Maquinaria Terrestre y Marítima; Vulcano; casa Girona; almacenes El Siglo; Asland, y otras muchas más¹⁰⁷. Todo lo que tenía que ver con la industria maderera fue socializado: desde decoradores hasta tiendas, almacenes, etc. En el sector de la panadería se decidió la concentración del sector y se cerraron las tiendas y hornos pequeños. En junio de 1937 fue colectivizada en su totalidad la industria de la construcción. Al tiempo que se tomaban esas medidas se procedía a la lucha contra el analfabetismo y en pro de un nuevo sistema educativo, así como a la creación de comités encargados de la seguridad y a la implantación de un sistema socializado de sanidad pública. Pero no sólo se dieron este tipo de prácticas en Barcelona capital, también en algunos pequeños núcleos industriales de Cataluña se procedió a la colectivización. La fábrica de papel de Prat de Llobregat (Barcelona) fue colectivizada. Se hizo lo propio con la construcción en Tarrasa (Barcelona) y en Torroella (Girona), y con el cemento en Villanueva (Barcelona). Y en Palafruguell (Girona) y en Figueres (Girona) se creó una floreciente industria de guerra donde no la había.

Estas actuaciones no nacieron de la nada sino que antes de la insurrección del 18 de julio ya se habían hecho ensayos de toma de las fábricas. En efecto, las huelgas revolucionarias que organizaron los anarcosindicalistas y los anarquistas con anterioridad a estos acontecimientos acabaron con frecuencia en ocupaciones temporales de los centros de producción, lo que habría sido de utilidad para la adquisición de la conciencia por parte de los obreros de su

¹⁰⁵ Bernecker, *Revolución*, p. 493

¹⁰⁶ Kaminski, *Ceux de Barcelone*, en Jackson, *Reforma*, p. 225.

¹⁰⁷ Véase Bernecker, *Colectividades*, pp. 281-282 y n. 45, p. 284, y Mintz, *Autogestión*, pp. 124-127, para éstas y otras más, así como para lo que sigue.

capacidad para completar una transformación estructural de corte autogestionario¹⁰⁸.

Mientras tanto, en el plano gubernamental, el 11 de agosto de 1936 se había creado el Consejo de Economía, con presencia de todos los grupos políticos. El Consejo habría de supervisar la producción y desde el principio se manifestó a favor del apoyo a las consecuciones revolucionarias de los momentos iniciales. Fue el órgano director de la vida económica de Cataluña durante la Guerra Civil. Con su entrada en él, la CNT-FAI pretendía afianzar las transformaciones experimentadas, mientras que la Generalitat trataba de recuperar el control político y, mediante su legalización, la moderación de dichos cambios¹⁰⁹.

El 26 de septiembre siguiente se formó un nuevo gobierno de la Generalitat, con la participación de los anarquistas y los anarconsindicalistas, los cuales no dudaron en pedir a los trabajadores obediencia a este nuevo gobierno. Éste trató de subordinar el Consejo de Economía a las disposiciones del ejecutivo catalán, primero de manera más permisiva, pero una vez que Joan Comorera, secretario general del PSUC ocupó la cartera de Economía en el gobierno autonómico, el Consejo perdió funciones de manera progresiva hasta quedar reducido a “órgano consultivo”¹¹⁰, y la centralización del poder se hacía un hecho.

El 24 de octubre se promulgó desde la consejería de economía de la Generalitat (que entonces presidía el anarcosindicalista Joan Fábregas) el «Decreto de Colectivización de las Industrias y Comercios y Control de las empresas particulares»¹¹¹. Era el fruto de las discusiones entre las diferentes fuerzas políticas: las organizaciones de las clases medias (ACR y ERC), junto con el PSUC y la UGT proponían la colectivización exclusiva de las empresas de más de 250 trabajadores, mientras que CNT, FAI y POUM abogaban por la incautación de todas aquellas empresas con más de 50 trabajadores. El decreto decidió que serían aquellas de 100 o más trabajadores, lo que supuso dejar fuera de la colectivización total a una buena parte de los obreros catalanes, los cuales quedarían sujetos a unos procedimientos de colectivización diferentes (por ejemplo, aquellas empresas de entre 50 y 100 trabajadores se socializarían si lo pidiese el 75% de la plantilla). Además se eliminaban todas las rentas que no procedieran del trabajo y se procedía a un estatus de propiedad colectiva, salvo en las fábricas pequeñas y en los bienes

¹⁰⁸ Véase Bernecker, *Colectividades*, p. 283. Interesante la comparación que establece a este respecto en la misma página, en la n. 51, con el consejismo alemán de 1918-9 y donde señala que en la experiencia alemana nunca se transgredieron con anterioridad a la revolución las “condiciones establecidas por la economía capitalista”.

¹⁰⁹ Bernecker, *Colectividades*, pp. 321 y s.

¹¹⁰ *Ibíd.*, pp. 322 y s.

¹¹¹ El texto íntegro del decreto en Peirats, *CNT*, vol I, pp. 340-345.

de consumo. En cualquier caso no se estaba haciendo sino legalizar lo que ya se había hecho de manera espontánea.

Por otra parte se hacía obligatoria la colectivización total de aquellas empresas que tenían centros situados en diferentes lugares y la presencia de comités de obreros que ejercieran cierto control donde no se hubiera colectivizado. En las empresas autogestionadas, los consejos directivos serían elegidos de forma asamblearia por los trabajadores y debían responder de su actuación ante éstos y ante el Consejo General de Industria. Se garantizaba asimismo la defensa de los intereses extranjeros donde los hubiera. También la indemnización a los antiguos propietarios de las fábricas expropiadas fue objeto de disputas entre CNT-FAI y POUM, por un lado (los cuales rechazaban toda indemnización), y los comunistas por otro, para quienes tal medida suponía una “injusticia social”¹¹². Los resultados económicos debían ser también presentados a los trabajadores y al Consejo General de Industria, y los excedentes se repartirían como sigue: la mitad iría a una Caja de Crédito Comercial e Industrial (que no sería creada hasta un año más tarde), un 20% a amortización y reservas, y del restante 30%, la mitad se destinaría a prestaciones sociales y la otra mitad para lo que conviniesen los trabajadores.

Pero el decreto suponía la intromisión del Estado en las empresas, intromisión que iría en aumento desde ese momento hasta el final de la guerra. En efecto, creado con la intención de consolidar los logros revolucionarios, el decreto suponía *de facto* un medio por el que se dejaba al gobierno catalán controlar las actividades de los trabajadores, para lo que se fue reduciendo la capacidad de decisión y de influencia de los organismos nacidos de la revolución. De hecho, fueron mayoritarios los trabajadores que optaron por no acatar el decreto de colectivización¹¹³, que siguió creciendo al margen del mismo incluso después de su promulgación. No obstante, la propia evolución desfavorable de la guerra propiciaba la centralización, y el 31 de octubre empezaron a restringirse los requisitos de legalización de colectividades o de comités obreros de control. Esto facilitaría en grado sumo la vigilancia del gobierno por cuanto la documentación que había de ser presentada era ciertamente abundante¹¹⁴.

A finales de noviembre de 1936 la consejería de Fábregas decretó la concentración de las empresas para su mejor funcionamiento, cosa que también se había hecho ya de manera espontánea como se ha señalado más arriba¹¹⁵. Dos meses más tarde, a finales de enero de 1937, se hacía obligatorio el uso de un modelo estatutario fijado de antemano para las empresas

¹¹² En palabras de Ruiz Ponseti, del PSUC, citado por Bernecker, *Colectividades*, p. 332.

¹¹³ El pleno regional de la CNT de Cataluña de comienzos de 1937 propuso “intensificar la socialización, sin hacer caso de las limitaciones impuestas por el Decreto de Colectivización”, citado de *Tierra y Libertad*, 6 de febrero de 1937, en Bernecker, *Colectividades*, p. 345.

¹¹⁴ *Ibíd.*, p. 337.

¹¹⁵ Unas cien agrupaciones de empresas fueron legalizadas antes de octubre de 1937. *Ibíd.*, p. 333.

colectivizadas. Además, desde agosto de 1936 funcionaban en las empresas las figuras de los interventores. Éstos eran elegidos por los trabajadores pero el Consejo de Economía debía dar su visto bueno a la elección. Entre sus atribuciones figuraban la de informar a la Generalitat de la evolución de las empresas, pero después de enero de 1937 eran también los encargados de hacer cumplir el decreto de colectivización y tenían derecho de veto sobre las decisiones tomadas. Finalmente, el 20 de noviembre de 1937 se decretó la intervención total de la Generalitat en aquellas empresas donde lo considerase necesario, lo que supondría una nacionalización de las afectadas.

Para una coordinación efectiva de las empresas autogestionadas se habían creado el 9 de julio de 1937 los Consejos Generales de Industria. Se encargarían así de concretar y asegurar los inputs como de encontrar mercados para los outputs, además de planificar la producción, regular precios y realizar estadísticas del funcionamiento económico de sus industrias, tanto de sus necesidades como de sus capacidades. Habría uno en cada una de las 14 ramas industriales que se definieron. Su formación estaba configurada por delegados de los consejos de empresa (4), representantes sindicales, tanto de la UGT como de la CNT (8) y del Consejo de Economía (4). La presidencia le correspondía al miembro del Consejo de Economía encargado de la rama de producción de que se tratase. La financiación provenía de las propias empresas y, una vez que se creó, de la Caja de Crédito Industrial y Comercial. Tenían un grado de autonomía, pues, bastante considerable, sin embargo acabaron por perder poder en beneficio del gobierno en una maraña de decretos e instituciones que ya hemos ido viendo y que no supuso en absoluto ninguna ventaja para los trabajadores democráticamente organizados, pero que la situación bélica facilitó. Adicionalmente, los acuerdos de los Consejos Generales de Industria eran de obligado cumplimiento por parte de los comités de obreros y de las empresas privadas¹¹⁶, con lo que se hacía evidente el control que suponía de la labor autónoma de los trabajadores.

Muy pronto se había puesto de manifiesto la necesidad de financiación de las fábricas colectivizadas. Desde el comienzo de los movimientos populares de incautación en Cataluña, los anarquistas y los anarcosindicalistas ignoraron la banca, que quedó en manos casi exclusivas de la UGT, la cual era dominante entre los empleados del sector y promulgaba la nacionalización del sector. Con ello, desde los sectores libertarios no se hacía sino seguir una política consecuente con su tradicional desprecio del dinero. Pero eso habría de resultar un error básico para el desarrollo revolucionario por cuanto suponía prescindir de una fuente de financiación de los distintos experimentos autogestionarios que iban surgiendo¹¹⁷. Además estaban

¹¹⁶ Según el artículo 26 del Decreto de Colectivización.

¹¹⁷ Richards relaciona el "error" de la no incautación de los bancos y sus fatales consecuencias para la revolución en curso en España con la Comuna de París, *Enseñanzas*, p. 33. También lo hace Mintz en *Autogestión*, p. 120. Guérin a su vez se lamenta de la falta de financiación de la autogestión y (*Continúa en la página siguiente*)

apareciendo formas de egoísmo dentro de las empresas que acentuaban las diferencias entre aquellas fábricas que funcionaban bien y las que no tenían tanto éxito económico. Para intentar resolver todos estos problemas, el 10 de noviembre de 1937 se creó la Caja de Crédito Industrial y Comercial (CCIC), que trataría de respaldar la economía colectivizada y cuya creación ya preveía el Decreto de Colectivización. La caja estaba financiada inicialmente por el gobierno, pero además las empresas colectivizadas debían ingresar en ella la mitad de sus beneficios, cosa compleja ya que eran cada vez menos las que obtenían ganancias pues la falta de materias primas así como la de mercados en donde colocar la producción iban haciendo mella en un sistema económico con cada vez mayores obstáculos.

La CCIC era un organismo gubernamental que encontró en su nacimiento la oposición de los antiolektivistas mientras que los trabajadores la consideraron “un paso más en la transición del capitalismo al socialismo”¹¹⁸ y sin duda tenía una potencialidad muy prometedora en lo que a coordinación de la producción y redistribución de los excedentes se refiere, pero para entonces la red de organismos creados y el aumento del poder estatal, esta vez materializado en una institución autonómica, iban a impedir (o al menos a intentarlo) mayores avances en materia autogestionaria.

En definitiva se había creado una estructura altamente burocratizada para hacer funcionar la economía y la producción de Cataluña, mientras que, paradójicamente, en las empresas se había procedido a una democratización de las decisiones por parte de los trabajadores. En toda esta red se aprecia un doble flujo de información con dos instancias ante las que aquéllos que ocuparon las nuevas formas de organización y de decisión que surgieron tras el sofocamiento del alzamiento militar, tenían que responder de sus actuaciones. De un lado, los trabajadores que les elegían y de otro los Consejos Generales de Industria. Ante un crecimiento burocrático como el señalado, los anarquistas y anarcosindicalistas mostraron su oposición y algunos líderes han visto después en la aceptación por parte de la clase trabajadora de tal situación una “resignación materializada”¹¹⁹, lo que contrasta con el hecho de que cada vez que los trabajadores trataron de radicalizar sus posturas y mostrar un enérgico rechazo a las prácticas de pérdida de poder de que estaban siendo víctimas por parte de comunistas y pequeña burguesía, algunos líderes sindicales se mostraron en connivencia haciendo continuamente, como hemos visto en distintas regiones, llamadas al orden y a la disciplina. De hecho, los dirigentes anarquistas vieron todas estas pérdidas de capacidad de decisión de las bases a favor del Estado sin demasiado disgusto (o, al menos, como un mal necesario para preservar los logros conseguidos): no en vano, ellos eran ya parte del Estado. En cualquier

sostiene que la única solución hubiera sido poner “todo el capital financiero en manos del proletariado organizado”, a lo que la CNT no se habría atrevido, “Anarchism”, p. 139.

¹¹⁸ Bernecker, *Colectividades*, p. 326.

¹¹⁹ Joan Peiró en *Problemas y cintarazos*, Rennes, 1946, p. 224, según Bernecker, *Colectividades*, p. 342.

caso, y a pesar de tantos obstáculos tuvieron lugar experiencias autogestionarias que sería interesante observar detenidamente. Veamos pues algún ejemplo concreto.

La industria textil fue siempre una de las de más éxito de la economía catalana, en donde se hallaba el 80% del total de la industria textil española. Destacaba, dentro del sector, la industria algodonera. El proteccionismo del que tradicionalmente había gozado resultó en un importante retraso de sus equipamientos y en una calidad de la producción “mediocre”¹²⁰, lo que hacía de ella una industria muy poco competitiva. La importancia de la CNT en el sector queda patente en el hecho de que “controlaba más de un 70%” de los obreros de la región. En 1937 se había colectivizado casi toda la industria textil. Los sindicatos ya se habían pronunciado a favor de la colectivización total y en enero de 1937 se llegó a un acuerdo entre la UGT y la CNT para hacerla efectiva. El primer problema que apareció fue el de los mercados, cuya ausencia era debida a la guerra y hacía que los almacenes se fueran llenando. Además, las subidas de los salarios de los trabajadores hizo difícil la exportación, al dejar a la industria en posiciones no competitivas. También hubo que enfrentarse a la disminución de las materias primas, pues el algodón era mayoritariamente de importación y esto tuvo como consecuencia la reducción de la jornada. Éste fue el problema asimismo de la industria lanera, que aunque empleaba materias primas mayoritariamente nacionales, las especiales circunstancias del momento habían impedido su adquisición, por lo cual se optó por innovar empleando lino o cáñamo.

Una de las primeras colectivizaciones en la industria fue la de los medios de transporte de Barcelona, en donde trabajaban 7.000 personas de las que 6.500 pertenecían a la CNT. Un comité obrero elegido de forma asamblearia y varios comités en distintos sectores se pusieron a cargo y al poco tiempo la circulación volvió a la normalidad. Hasta junio, en que la empresa fue legalizada, el comité había sido renovado en tres ocasiones. Los comités fueron perdiendo cierta autonomía conforme los decretos gubernativos iban entrando en vigor aunque la empresa siguió colectivizada hasta el final de la guerra. La incautación de la empresa se hizo necesaria en este caso desde el momento en que los directores de las empresas habían huido. Se creó un comité coordinador de los diferentes medios de transporte público y se procedió a la concentración del sector. Se implantó la semana de 40 horas, que volvería a ser sustituida por la de 48 por las circunstancias bélicas, y se dio trabajo a nuevas personas. Los comités decidieron mantener las diferencias salariales a pesar de que el sindicato de transporte había optado por implantar el salario único, si bien se nivelaron bastante tales diferencias, y se dieron pensiones de jubilación. Los precios de los billetes no se subieron hasta 1938, se bajaron los de largo recorrido, se eliminó la tarifa nocturna y se dejó pasar gratis a escolares e inválidos de guerra o por accidente laboral.

¹²⁰ Bernecker, *Colectividades*, pp. 347 y s.

Pronto surgió el problema del destino de los excedentes de la empresa entre quienes proponían cederlo al sindicato y quienes sugerían crear una caja para la industria del transporte. Finalmente se cedió al sindicato, el cual lo empleó para pagar a la Generalitat, en concepto de impuestos, y financiar aquellas líneas que resultaban deficitarias. Desde que en junio de 1937 Joan Comorera pasó a ser el consejero de economía de la Generalitat, intentó sin éxito municipalizar el transporte barcelonés que fue legalizado en ese mismo mes de junio.

Esta industria fue un éxito, tanto por el incremento en el número de kilómetros recorridos (de un 7% entre 1936 y 1937), como por el de personas que lo usaron (de un 27% en el mismo período)¹²¹. Sin duda tal éxito se vio favorecido porque a causa de la guerra hubo de utilizarse más el transporte público (por la escasez de otros tipos de transporte) y la falta de materias primas no resultó tan acuciante, pero también es cierto que reflejó la capacidad de los trabajadores para hacer funcionar con éxito una empresa de gran envergadura bajo su control exclusivo.

Por otro lado también fue colectivizada la industria de guerra. Antes de que se crease la Comisión de la Industria de Guerra en agosto, los trabajadores ya habían puesto a funcionar fábricas para la producción bélica. Así, los obreros de la Casa Torras, una vez colectivizada ésta, fabricaron seis carros blindados en quince días¹²². Hicieron lo propio en la Hispano-Suiza, en la Maquinista Terrestre y Marítima, etc. La Comisión autorizaba la fabricación de todo el material de guerra y estaba compuesta de representantes de los trabajadores, de la Generalitat y técnicos. De los 150.000 obreros que trabajaban en la industria de guerra, el 80% pertenecía a la CNT, y se impusieron la semana de 56 horas sin el cobro de las horas extraordinarias. Antes de la guerra no había apenas fábricas de material bélico en Cataluña, por lo que hubo que adaptar la industria catalana para ese fin, la cual se mantuvo colectivizada hasta el decreto de militarización de agosto de 1938. La Generalitat no encontró el apoyo del gobierno central, que veía con recelo la autonomía de la región, en especial en la industria de guerra, y que nunca creyó en la capacidad catalana para la fabricación de munición. Sin embargo, llegaron a producirse en Cataluña “60 millones de vainas de cartucho, 76 millones de balas máuser y [...] más de 718.000 proyectiles de cañón”¹²³. En definitiva, parece que se logró poner en marcha de manera bastante eficiente una maquinaria de producción de guerra. El 11 de agosto

¹²¹ Nuestros cálculos están hechos a partir de las cifras en Bernecker, *Colectividades*, p. 362. Los mismos resultados si se utilizan las cifras (ligeramente diferentes) de Leval, *Colectividades libertarias en España*, Aguilera, 1977, Madrid, en Jackson, *Reforma*, p. 237.

¹²² Bernecker, *Colectividades*, p. 284. Mintz, *Autogestión*, p. 81.

¹²³ *Documentación sobre las Industrias de Guerra en Cataluña. De Companys a Prieto*, ed. del Servicio de Propaganda Española, Buenos Aires, 1939, según lo cita Bernecker, *Colectividades*, p. 370. En esos datos se basa Companys en su carta a Prieto del 13 de diciembre de 1937 citada por Peirats, *CNT*, vol. II, pp. 100-107.

de 1938 se nacionalizó la industria bélica mediante el decreto que había promulgado el 23 de febrero del año anterior el ministro de Industria, el cenetista Joan Peiró. Con ello aumentó la burocracia, pero también tuvo como consecuencia una disminución en el rendimiento de las fábricas. Los trabajadores, una vez que se vieron desprovistos de aquello por lo que habían luchado dejaron de hacer muchas horas extraordinarias y se doblaron los días perdidos por enfermedad, accidente, etc.¹²⁴. Ante tal situación aumentaron las disputas entre los delegados gubernamentales y los trabajadores, los cuales se vieron sometidos a una creciente disciplina¹²⁵, y surgieron las intrigas políticas en esta industria. En estas desavenencias coincidieron los intereses de la ERC y de la CNT, cuya colaboración parece ser que tuvo lugar de modo bastante aceptable, y con la oposición de PCE y PSUC. Aun así, la industria de guerra se basó durante toda la contienda en las fábricas que habían colectivizado la CNT y la UGT.

Además de éstas, fueron colectivizadas la compañía de agua, gas y electricidad, las barberías, muchas librerías y papelerías, los espectáculos públicos, etc. Mintz¹²⁶ ha encontrado datos acerca de 45 colectividades entre Barcelona capital y las provincias (21 y 24, respectivamente). En su estudio ha encontrado que, al menos en 10 de ellas, hubo mejoras (como en la industria óptica o en la de hojas de afeitar de Vilafranca, en Barcelona) y que se introdujeron prestaciones sociales en otras tantas (por ejemplo, la de Aguas o la de calzado de Sitges, en Barcelona). Hay datos de 6 casos de solidaridad entre colectivos (como en la fábrica de productos químicos de Flix, en Tarragona). Los casos documentados de concentración industrial son 9 (como en la industria óptica o en la fabricación de ladrillos de Granollers, en Barcelona). Y la cifra que maneja para el total de la industria catalana es de unos 560.000 trabajadores, a partir del hecho de que, por la legislación, estaría incluido el total de los empleados, que ha considerado, dado el paro que había, un 80% de los 700.000 obreros, incluyendo las provincias. Si se cuentan las familias, se obtiene un mínimo de 1.020.000 personas¹²⁷, pero aquí se hace más necesario que en ningún otro lado la advertencia de relativización de la validez de estas cifras, pues se trata de estimaciones, como antes, pero a diferencia de los otros casos, aquí no hay tantos datos cuantitativos en los que basarse. En cualquier caso, los 560.000 trabajadores se aproximarían bastante a los 600.000 obreros, que según Guérin¹²⁸, asistieron a un congreso sindical en octubre de 1936 para tratar la socialización industrial.

¹²⁴ Bernecker, *Colectividades*, pp. 371 y s.

¹²⁵ Peirats, *CNT*, vol. III, pp. 150-152.

¹²⁶ *Autogestión*, pp. 124-127. En los ejemplos, donde no se especifique lugar, se refiere a Barcelona capital.

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 199.

¹²⁸ "Anarchism", p. 136.

Levante.

En Valencia la población logró sitiar a los militares sublevados en sus cuarteles a pesar de que carecía de armamento¹²⁹. Ante la negativa gubernamental de dar armas a la población civil, la CNT de Cataluña y de Centro enviaron allí municiones. Mientras los militares seguían encerrados en los cuarteles, los trabajadores, que estaban en huelga, fueron llamados por sus sindicatos, la CNT y la UGT, a reanudar el trabajo, a lo que aquéllos se negaron. Entonces se decidió asaltar los cuarteles en donde estaban los soldados, y se puso fin al golpe en Valencia tras quince días de incertidumbre. Se formó un Comité Ejecutivo Popular que dirigiría la vida de Valencia hasta la llegada allí del gobierno republicano en noviembre de 1936. Ya hemos tratado el tema de la militancia que había en la región cuando hablamos de la colectivización en el campo así que pasaremos directamente a ver qué empresas fueron colectivizadas.

Entre las empresas socializadas y de las que Mintz¹³⁰ ha encontrado datos suficientes están la Torras de Valencia; la Unión Naval de Levante; la industria pesquera de Villajoyosa (Alicante); Aguas, Gas y Electricidad; Transportes; Pompas Fúnebres (colectivizada por la UGT), y otras. De entre ellas cabe destacar la industria textil de Alcoi (Alicante), que supone un ejemplo de socialización de una rama industrial completa por parte de un sindicato, es decir, la materialización de la idea anarcosindicalista de gestión económica.

En Alcoi había 45.000 habitantes, de los cuales 20.000 eran trabajadores (con 17.000 afiliados a la CNT y 3.000 a la UGT)¹³¹. A diferencia de otros lugares, aquí la iniciativa sí vino de los sindicatos, si bien éstos propusieron medidas moderadas y se pasó a un modelo de gestión en que los dueños de las empresas y los trabajadores colaboraban entre sí mediante comités de control obrero. Era un caso de cogestión. Sin embargo, tras la imposibilidad de hacer frente a ciertas exigencias sindicales (tales como el subsidio de desempleo) y los problemas financieros que se estaban dando dentro de las empresas, el sindicato textil de Alcoi decidió dirigir la industria. El capital inicial fue aportado por el comité que dirigía el pueblo tras el alzamiento. Las fábricas eligieron sus comités y a un nivel superior se creó un comité de dirección con delegados de los cinco sectores en que se dividía la producción textil (tejedores, hiladores, trabajadores de aprestos, preparadores de la lana y cardadores). En la cúspide de la organización se configuró una comisión técnica con seis secciones: compras, ventas, producción, administración, secretariado y seguros, y que tendría a su vez varias subsecciones (véase FIGURA 3, p. 54). Los flujos de información iban desde los comités de fábrica, que informaban de la evolución de la producción, a las secciones superiores. Y a la inversa cuando desde la sección de ventas se comunicaba un pedido y la

¹²⁹ Peirats, *CNT*, vol. I, pp. 145-147. También para lo que viene a continuación.

¹³⁰ *Autogestión*, pp. 103-106 y 145 y s.

¹³¹ Bernecker, *Colectividades*, pp. 364-367. También para lo que sigue.

comisión técnica decidía qué fábricas eran las más apropiadas para llevarlo a cabo. Parece que con esta distribución la fábrica alcanzó cierto éxito económico, pero también es cierto que el problema de las materias primas fue menor aquí que en Cataluña.

En cuanto a la gente que participó en el experimento colectivista de la industria levantina, tenemos solamente para la industria textil de Alcoi, 7.167 trabajadores, incluyendo los de la Comisión Técnica. Así que no nos parece exagerado estimar para el total de la industria de Levante un mínimo de 30.000 personas que es lo que sostiene Mintz¹³².

Otras regiones.

En el resto de regiones, la experiencia autogestionaria en la industria fue bastante menos importante, lo que tampoco es sorprendente dado el poco desarrollo industrial que ofrecían algunas de las otras zonas así como la escasez de militantes pro colectivistas de las mismas. En Aragón, por ejemplo, donde ya hemos visto la fuerza del anarcosindicalismo y las consecuencias que este hecho tuvo para la constitución de colectividades campesinas, no resulta extraño que sólo se encuentre la presencia de dos refinerías de azúcar¹³³.

En Castilla, a la escasez de la militancia anarcosindicalista pudiera haberse unido la proximidad del Gobierno, lo que hubiera impedido que la extensión revolucionaria fuese en grado mucho mayor. En cualquier caso parece ser que en Madrid el transporte fue controlado por los sindicatos aunque faltan datos de la experiencia¹³⁴. En definitiva, y para toda Castilla, Mintz estima en 30.000 las personas que pudieran haber participado en la colectivización industrial¹³⁵. Nos parece adecuada la cifra aunque no haya muchos datos para corroborarla o desmentirla.

En Asturias hubo colectivización de las fábricas de conservas y de parte del comercio de la industria pesquera según se desprende del testimonio de Solano Palacio¹³⁶, sin embargo no tenemos datos del alcance de tales experiencias por lo que nos parece prudente no estimar ninguna persona más.

¹³² Mintz, *Autogestión*, p. 199. Para la industria textil de Alcoi, el autor habla de 7.172 (p. 145).

¹³³ *Ibíd.*, p. 101, n. 113.

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 109. Bernecker también considera que hubo colectividades industriales en Madrid, pero "en menor grado" que en Cataluña; en *Colectividades*, p. 280.

¹³⁵ *Autogestión*, p. 199.

¹³⁶ En Peirats, *CNT*, vol. I, pp. 323 y s.

5. Recuento y resultados cuantitativos.

Si sumamos las estimaciones que hemos ido haciendo a lo largo de nuestro recorrido geográfico, obtenemos para la industria 1.080.000 personas y para el campo algo más de 815.000. Esto nos sitúa en casi 1.900.000 personas viviendo en un sistema autogestionario, como mínimo, lo que supone más de un millón menos respecto de las cifras que se manejan en los medios anarquistas y que hablan de tres millones de personas implicadas.

En cuanto a su distribución regional tendríamos, en números redondos, en Andalucía 68.800 personas (el 3,63% del total); 300.000 en Aragón (15,83%); 225.000 en Castilla (11,88%); 1.090.000 en Cataluña (57,52%), y en Levante, 190.000 (10,03%). Y para el resto de regiones bajo mando republicano, algo menos de 21.000 colectivistas (un 1,11%). Ante esta distribución geográfica hay que advertir una serie de factores. En primer lugar, el sesgo de nuestro estudio en detrimento de aquellas zonas en las que predominara la UGT por los problemas con las fuentes de los que ya hemos hablado podría haber afectado al hecho de que en Castilla y Levante las cifras no sean mayores. En segundo lugar, el hecho de que los núcleos importantes de la CNT en Andalucía estuvieran en las zonas que más pronto cayeron unido al sesgo mencionado podría resultar en la minimización de la importancia relativa de esta zona. Por lo demás, la relevancia de Aragón y Cataluña se explica fácilmente teniendo en cuenta la importancia de la CNT y la FAI en ambos sitios, y el resto, por la distribución geográfica de España tras el éxito o el fracaso del golpe militar en las diferentes regiones.

Indudablemente faltaría mucho trabajo por hacer en lo que a estimación cuantitativa se refiere, tanto en el campo en lo que atañe a la colectivización promovida por la UGT como en la industria, por lo que difícilmente se pueden tomar estas cifras sino como una aproximación al estudio de la extensión de este fenómeno. En cualquier caso, y por el procedimiento que hemos seguido a la hora de hacer nuestros cálculos, nos sentimos inclinados a pensar que cualquier investigación más detenida debería dar cifras mayores.

6. Revolución social y género.

Uno de los aspectos más criticables del proceso revolucionario que acabamos de estudiar es el que afecta a las relaciones de género. Hasta ahora no lo hemos comentado porque se generaliza en todas las regiones, así en la ciudad como en el campo¹³⁷. Es por eso por lo que, dada su importancia, hemos optado por dedicarle un epígrafe, aunque sea breve, para no dejarlo pasar.

No tenemos datos de una sola colectividad en la que las remuneraciones entre hombres y mujeres quedaran equiparadas¹³⁸. Esto no significa que no las hubiera pero desde luego resulta significativo de la amplitud del problema. A título ilustrativo podemos citar un par de ejemplos, de entre los numerosos que existieron. En el congreso de constitución de la Federación Regional de Campesinos de Andalucía se acordó que el ingreso semanal de un hombre “independiente” sería de 35 pesetas y el de una mujer en las mismas condiciones, de 17,50¹³⁹. En el mismo sentido, Gastón Leval nos cuenta que en Naval (Huesca), para “vicios” como el tabaco, los cosméticos, etc. se daba una peseta a las mujeres y dos a los hombres¹⁴⁰. Todas estas circunstancias contrastan con el hecho de que estemos tratando de un movimiento cuyos máximos promotores, antes de la Guerra Civil habían dedicado mucha propaganda a la igualdad entre ambos sexos en las diferentes tareas sociales y en sus respectivas remuneraciones.

Desde las posiciones gubernamentales que ocuparon los anarquistas, es verdad, se introdujeron algunas medidas que suponían enormes avances para la emancipación femenina, tales como el derecho al aborto que en Cataluña promulgó el consejero de Asistencia Social y Sanidad, Antoni García Birlan (de la CNT), y Federica Montseny, desde su cartera de Sanidad, pasa por ser la primera ministra de Europa. Sin embargo, en las fábricas y en las colectividades agrarias las diferencias eran evidentes entre hombres y mujeres. Mintz lo achaca a un “lastre del catolicismo y de la tradición mediterránea”¹⁴¹. Pero de lo que no cabe la menor duda es que representa un obstáculo serio en cualquier sociedad para la consecución de niveles aceptables de justicia social y de relaciones libres de dominación. Desde el momento en que se plantean alternativas a las formas de opresión que invaden los cuerpos sociales, por ejemplo, en la actualidad, ignorar lo poco que se ha hecho en este ámbito implica dar la espalda a un problema que sigue pesando mucho en las relaciones cotidianas, y como hemos podido ver en las páginas precedentes, incluso en niveles muy conseguidos de igualdad (entre clases) y de libertad aflora como un vestigio de inequidad.

¹³⁷ Salvo una breve mención en p. 8 n. 6.

¹³⁸ Según Leval se lograron grandes avances en la lucha por la igualdad entre sexos y considera que en la mitad de las colectividades agrarias el salario era “equivalente”, y en las que no lo era se explicaba porque “la mujer soltera raramente vive sola”, *La autogestión, el Estado y la Revolución*, en *Colectividades campesinas*, p. 116. Nos parece, cuando menos, exagerada tal afirmación puesto que de las colectividades de las que ha pasado información por nuestras manos no hemos encontrado ni una sola que lo corrobore. Véase también la denuncia de este aspecto y unareseña bibliográfica para su estudio en Bolloren, *Guerra*, p. 152, n. 42.

¹³⁹ Extractos de la *Memoria del congreso de constitución de la federación regional de campesinos de Andalucía*, en Mintz, *Autogestión*, p. 326.

¹⁴⁰ Leval, *Colectividades libertarias en España*, en *Colectividades campesinas*, p. 128.

¹⁴¹ Mintz, *Autogestión*, p. 345.

7. A modo de conclusión.

A pesar de que hablar de resultados cuantitativos concluyentes es complicado por todas las dificultades relativas a las fuentes que hemos ido enumerando desde que comenzamos nuestro estudio, lo que sí podemos hacer es apuntar ciertas líneas que sirvan de guía para posibles investigaciones futuras y aportar nuestras propias conclusiones que, dado todo lo dicho, serán provisionales en algunos aspectos.

Para empezar vayamos a los resultados económicos. Éste es uno de los temas que más complejidad conlleva debido a las especiales circunstancias en que se enmarca la experiencia autogestionaria relatada. Hay que tener en cuenta los problemas en la adquisición de materias primas y de bienes de equipo con que se encontraron los colectivistas y la dificultad para vender en un mercado dividido por la guerra, o lo que es lo mismo, los problemas de oferta y demanda inherentes a la propia contienda bélica hacen muy difícil cualquier estimación al respecto. Asimismo, las disputas políticas introducen aún mayores grados de incertidumbre a la hora de enjuiciar las posibilidades económicas de un sistema como el descrito. Aun así es indudable que hubo colectividades agrarias e industriales que fueron un éxito económico rotundo. Se puede suponer que aquéllas cuyos datos provenían de las fuentes favorables a este nuevo sistema eran las que mejor funcionaban pero también es verdad que reconocieron el fracaso de algunas otras: Leval menciona los casos de Baltana y Aínsa¹⁴², en Huesca, como ejemplos de esto mismo. De igual modo, en Puigcerdá, el alcalde se aprovechó de la situación para dedicarse al contrabando¹⁴³. Por otro lado, podemos encontrar entre los escépticos de este movimiento autogestionario reconocimiento del éxito de algunas experiencias: ya hemos hablado del caso de José Silva para Candasnos (Huesca)¹⁴⁴ y también se puede incluir aquí a Franz Borkenau cuando describe como “logro extraordinario” la capacidad de los trabajadores de los talleres de la compañía general de autobuses, que él mismo visitó, para ponerla en funcionamiento¹⁴⁵. De hecho, también mencionamos ya el caso de la industria del transporte catalana y los resultados positivos que obtuvieron en la puesta en marcha de estos servicios con un funcionamiento de carácter autogestionario.

También la industria de guerra tuvo actitudes que es necesario reconocer, máxime si se tiene en cuenta el momento en que se dieron. No sólo fue meritoria la transformación de una industria civil en una bélica sino además en las desfavorables condiciones en que se hizo en cuanto a la posibilidad de adquisición de equipo y materiales del extranjero (dada la falta de divisas). La carta de Companys a Prieto¹⁴⁶ resulta elocuente en la descripción de los logros en este ámbito aunque hay que reconocer que se trataba de un intento del presidente catalán de no perder autonomía regional a favor del gobierno de Madrid. No obstante, Chomsky¹⁴⁷ cita

¹⁴² Citado por Bernecker, *Colectividades*, p. 258, n. 234.

¹⁴³ Thomas, “Colectividades”, p. 359.

¹⁴⁴ Véase, *supra*, p. 19.

¹⁴⁵ Borkenau, *Reñidera* pp. 70-71.

¹⁴⁶ En este trabajo, p. 39 n. 123.

¹⁴⁷ “Objetividad”, p. 57, n. 34.

los testimonios de personas “no anarquistas” como Tarradellas o un socialista suizo llamado André Ultramare, que se manifiestan en términos análogos acerca de la producción colectivizada de esta industria. En todo caso hay que admitir que la Generalitat jugó un papel coordinador importante, a pesar del cual no parece que se produjera demasiado perjuicio en la autonomía de las fábricas hasta el decreto de militarización.

Respecto al CLUEA, como una experiencia única al tratar de extender la autogestión al comercio de exportación, no hemos encontrado estudios que se refieran específicamente a este organismo. Sin embargo sí nos parece que las medidas que se tomaron para incrementar las ventas y los ingresos (la supresión de puestos intermedios en el proceso de distribución y la concentración del sector) iban por muy buen camino para la obtención de unos resultados positivos y acertaron en los principales problemas con que se encontraba el sector. Esto no resulta inverosímil en absoluto si se tiene en cuenta el papel de los propios trabajadores de una rama productiva en una economía autogestionada y, por tanto, el conocimiento que pueden aportar acerca de las dificultades de la misma.

En el campo se aprecian muchas colectividades en las que las mejoras económicas eran patentes. Nada más que a título ilustrativo podemos citar el ejemplo de Almagro del que nos habla Thomas¹⁴⁸ puesto que no vale la pena pararse con más ejemplos individuales por el hecho ya señalado de que seguramente haya datos de las mejores de ellas. En cuanto a las cifras globales, no existe ningún estudio que trate de la producción agraria de la economía autogestionada por lo que es difícil hacer estimaciones en este sentido, aunque sí parece que, ante la extensión del movimiento y el hecho de que las primeras reacciones después del 18 de julio para volver a hacer funcionar el sector agrícola procedieran de los propios campesinos, la labor colectivista fuese fundamental para la producción del sector. Además su papel en la economía de guerra queda patente en los envíos al frente que se daban desde las colectividades. En cualquier caso, la mayor importancia de la colectivización agrícola fue la de poner en marcha de manera espontánea una reforma agraria que numerosos gobiernos, tanto dictatoriales como democráticos, no habían podido o no habían querido implantar. No en vano, y para antes de la Guerra Civil, según Pierre Vilar, en el período que va desde la victoria electoral del Frente Popular hasta el 18 de julio, solamente en Toledo y Badajoz “se repartieron [...] 250.000 hectáreas de tierra [que suponían más] de lo que se habían repartido en toda España desde 1900”¹⁴⁹. Es evidente que no toda esta tierra fue dedicada a explotación colectivista, pero destaca la espontaneidad con que se procedió al reparto sin esperar una reforma que siempre acababa por aplazarse y ayuda a entender en parte el comportamiento del campesinado español, una vez comenzada la guerra, a partir de su necesidad de un cambio estructural profundo.

¹⁴⁸ Thomas, “Colectividades”, pp. 365 y s.

¹⁴⁹ Pierre Vilar, *Historia de España*, Crítica, 12ª ed., Barcelona, 1981 (1ª ed, Librairie Espagnole, París, 1963).

En definitiva, y lo que hace del experimento un ensayo con posibilidades de buen funcionamiento económico, son todas esas medidas que hemos ido anunciando y detallando, y que se tomaron desde la perspectiva de la racionalidad económica, tales como la concentración (de empresas y talleres, en la industria; de parcelas, en el campo); la adquisición de bienes de equipo para las fábricas; la mecanización del agro; la experimentación con especies animales y vegetales para alcanzar una mayor productividad en el sector primario, etc.

Pero no es desde luego en las cifras macro o microeconómicas en lo que estaban pensando los protagonistas de estos acontecimientos cuando pusieron en marcha toda la economía de nuevo aunque, esta vez, bajo un modelo sistémico radicalmente diferente. En efecto, lo que les preocupó siempre fueron las condiciones sociales en que se encontraban y que les convertían en seres alienados económica y políticamente. En este sentido, la mejora obtenida con las nuevas circunstancias es indiscutible.

Un ejemplo de esto fueron las reformas educativas que empezaron a ponerse en práctica. El problema de la educación era secular en España: a comienzos del siglo XX más de la mitad de la población española era analfabeta y de los países de nuestro entorno, sólo Portugal tenía mayores tasas de analfabetismo¹⁵⁰. En esta dirección fueron muchas de las medidas que se tomaron con el acontecer revolucionario. Como hemos visto se abrieron numerosas escuelas en los pueblos, muchas veces en donde antes no había ninguna, y se introdujo la obligatoriedad de la asistencia a las mismas para evitar que los menores se dedicasen a trabajar con sus familias en vez de estudiar. El trabajo infantil estaba muy extendido en España y, una vez que se introdujeron mejoras en la vida económica de la población, se trató de liberar a los pequeños de tales cargas laborales para permitirles una educación adecuada. Además, de las escuelas se eliminaron las influencias religiosas y se inspiraron en la Escuela Moderna de Francisco Ferrer i Guardia, con lo que se trataba de fomentar una educación racional y científica. Del mismo modo fueron creados bibliotecas y centros para la formación de los adultos así como instituciones destinadas a la capacitación técnica de los trabajadores.

En materia de asistencia social los progresos fueron igualmente evidentes. Se otorgaron pensiones a los ancianos jubilados, algo que entonces no había, y a los parados se les introducía en las mismas empresas, aunque con ello hubiera de disminuirse la jornada laboral por la falta de actividad debida a los problemas económicos del momento. Asimismo las prestaciones sanitarias gratuitas hicieron del sistema creado una novedad en ese ámbito puesto que éstas eran ventajas que en los años treinta no existían en todas partes y mucho menos en el campo español. Este tipo de medidas, que pueden resultar totalmente antieconómicas, iban inspiradas en una idea de justicia social muy avanzada y tuvieron lugar mucho antes de la aparición del llamado Estado del Bienestar logrando no sólo adelantarse al

¹⁵⁰ Véase, así como para la importancia de la educación en el desarrollo económico, Gabriel Tortella, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza, 2ª ed., Madrid, 1995 (1ª ed. 1994), pp. 10-17.

mismo sino además alcanzar una profundidad en las reformas que éste no ha llegado a conseguir.

En el ámbito de la creatividad y de la iniciativa se dieron casos sorprendentes. El amplio margen de libertad de que gozaban tanto obreros como técnicos facilitó que se idearan soluciones ingeniosas para los problemas con que tropezaron en su trabajo. Esto es lo que explica algunos de los cambios radicales que se dieron para transformar la producción de algunas fábricas y adaptarlas a las necesidades de una industria de guerra. El ejemplo perfecto es el de la fábrica de lápices de labios que pasó a producir balas. Pero además empezaron a fabricarse nuevos modelos de los productos manufacturados que ya se estaban haciendo, como fue el caso de los autobuses. Todo esto, que puede parecer menos importante, no lo es tanto si se tiene en cuenta que la creatividad, generalizada a la totalidad de la población y no sólo a unos estamentos sociales concretos, es difícil que surja en ambientes represivos por lo que es prueba fehaciente de la libertad y del margen de maniobra de que se disfrutaba. Por otro lado, y de manera más funcional, la creatividad tiene un papel imprescindible a la hora de enfrentarse con problemas nuevos, es decir, que no hayan sido estudiados con anterioridad. El ejemplo contrario es el de la organización del trabajo ideada, por ejemplo, por Henry Ford y parodiada por Charles Chaplin en la película *Tiempos Modernos*, donde se pone de manifiesto la monotonía de la rutina laboral y la ausencia de creatividad, que conlleva una alienación del trabajador considerable. De ahí la importancia de algo que pueda parecer de orden secundario pero que no lo es si se analiza desde la perspectiva de la aportación a que puede dar lugar en un plano ontológico.

Sin embargo, evidentemente, no todo fueron éxitos y ventajas: también se dieron algunos fracasos, como los que hemos visto, y sobre todo, ciertos problemas que surgieron con este sistema. Ya hemos hecho especial hincapié en algunos de ellos, como es el caso de la falta de solidaridad entre distintos entes colectivizados. Una transformación estructural que pretenda un modelo de vida socialmente más justo que el sistema que la precede debe dotarse de mecanismos que traten de evitar la reproducción de las mismas contradicciones de que aquél adolece. Por eso la aparición de diferencias en los niveles de vida entre el campo y la ciudad o entre distintas colectividades agrarias o industriales deba verse con preocupación. El aspecto más positivo en este tema fue la capacidad demostrada para percatarse de tales diferencias y para idear dispositivos con el fin de ponerles remedio. Aquí la acción de los sindicatos fue especialmente útil en tanto que aprovechamiento de las estructuras que ya estaban creadas para la resolución de tales dificultades y puesto que sirvieron como modelo para la creación de algunos organismos de coordinación. Por otro lado, los abusos de poder que hemos apreciado en algunos colectivos son también fuente de inquietud solamente atenuada por el grado de excepcionalidad con que se dio y por el hecho de que estuvieran previstas estatutariamente en muchos pueblos y se intentasen poner los medios para evitarlos (tales como el principio de renovación y revocabilidad de los comités).

El que, ante estos obstáculos inherentes (aunque no sólo) al propio funcionamiento autogestionario se dieran ya los primeros pasos hacia su enmienda

nos lleva a pensar que se era consciente de los mismos y de la necesidad de su superación. La efectividad de las medidas tomadas a tal fin es difícil de concretar por la duración de todo el proyecto y las especiales circunstancias en que tuvo lugar, aunque se empezaban a apreciar mejoras en este sentido. Además, también se dieron casos de solidaridad incluso antes de que se tomaran medidas para ello, lo que hace difícil la generalización.

La consciencia y la conciencia social de que hicieron gala los trabajadores españoles resulta encomiable. Efectivamente, la labor desarrollada por ellos hace que sea necesario reconocer que la revolución que tuvo lugar en España a partir de julio de 1936 fue una revolución de los trabajadores más allá de las diferentes siglas políticas o sindicales. Esta hipótesis vendría confirmada por el número de colectividades que se hicieron aparte de las de la CNT y la UGT –como las de los refugiados de guerra o aquéllas de organizaciones con posiciones oficiales contrarias a ese movimiento (como el PCE y las organizaciones burguesas)–, así como por el hecho de que la iniciativa partiera de los propios productores antes de que sus organizaciones respectivas reaccionaran. En todo caso, hay que reconocer todo el trabajo de preparación política y cultural que se había llevado a cabo antes del levantamiento militar. Por parte de los anarquistas desde la llegada de Giuseppe Fanelli en 1868 y la creación de diferentes organizaciones que culminará con el nacimiento de la CNT en 1910. Por parte de los socialistas desde la fundación de la UGT en 1888.

En cualquier caso, y aunque podría ser interesante un estudio mucho más detenido del papel de la espontaneidad de los trabajadores y su relación con sus líderes o con las estructuras que estaban por encima de ellos, no nos parece aventurado reconocer el papel de la iniciativa de las bases a la hora de plantearse una transformación social de carácter holístico y su capacidad para analizar y enfrentarse a los obstáculos que la misma implicó. De hecho, si algo hemos podido entrever en la realización de este trabajo al plantear los cambios en los diferentes ámbitos de la producción, es que fueron los trabajadores y campesinos los que demostraron estar en posesión de una habilidad para poner en marcha la vida de nuevo que fue bastante más lejos de lo que llegaron los distintos dirigentes político-sindicales (incluyendo a aquéllos que se suponía eran más aptos para la mayor extensión de las conquistas revolucionarias, como los de la CNT-FAI). Quizá la mayor crítica que se les puede hacer a las bases sea la que señala Richards de haber pecado de ingenuidad y no haber puesto más y mejores medios para evitar la reconstrucción del Estado y el triunfo de la contrarrevolución¹⁵¹.

No obstante esa demostración de la capacidad del pueblo español para autogobernarse contrasta mucho con la descripción que hace Tortella del mismo cuando dice: “El escaso crecimiento económico mantuvo a la mayoría de la población española en la pobreza y la ignorancia, incapaz de asumir las responsabilidades que comporta no ya la democracia, sino simplemente el

¹⁵¹ Richards, *Enseñanzas*, pp. 160-168.

liberalismo censitario. Esa gran masa campesina que constituía la mayoría tenía [las siguientes] características [...]: indiferencia general hacia el debate político diario y explosiones periódicas violentas en motines y algaradas, cuando no guerras civiles”¹⁵². Llama la atención el elitismo y el desprecio por las masas que subyacen en su análisis y creemos que este estudio, si es capaz de mostrar algo, es precisamente lo contrario, especialmente si se tienen en cuenta todas las medidas que se tomaron antes y durante el acontecer revolucionario de cara a solventar los problemas que, según el propio Tortella, eran los más acuciantes para el desarrollo económico de España, a saber: la cuestión agraria y la educativa¹⁵³. Si bien es verdad que las soluciones que se intentaron distan mucho de las que el historiador propondría.

En definitiva, en España la clase trabajadora dio una lección al mundo acerca de las posibilidades de autodeterminación no ya de una región o de un pueblo sino de cada persona, y de su habilidad para poner en marcha toda la sociedad, la economía y la política en un marco indiscutiblemente más justo y más agradable que las democracias capitalistas y que toda la suerte de dictaduras de distinto signo esparcidas por el mundo.

¹⁵² Tortella, *Desarrollo*, p. 383. Tortella se basa en Díaz del Moral a la hora de establecer el perfil de la sociedad española, aunque aquél hace extensivo al país entero el estudio de éste de la sociedad andaluza.

¹⁵³ Véase, *Ibíd.*, pp. 6-17.

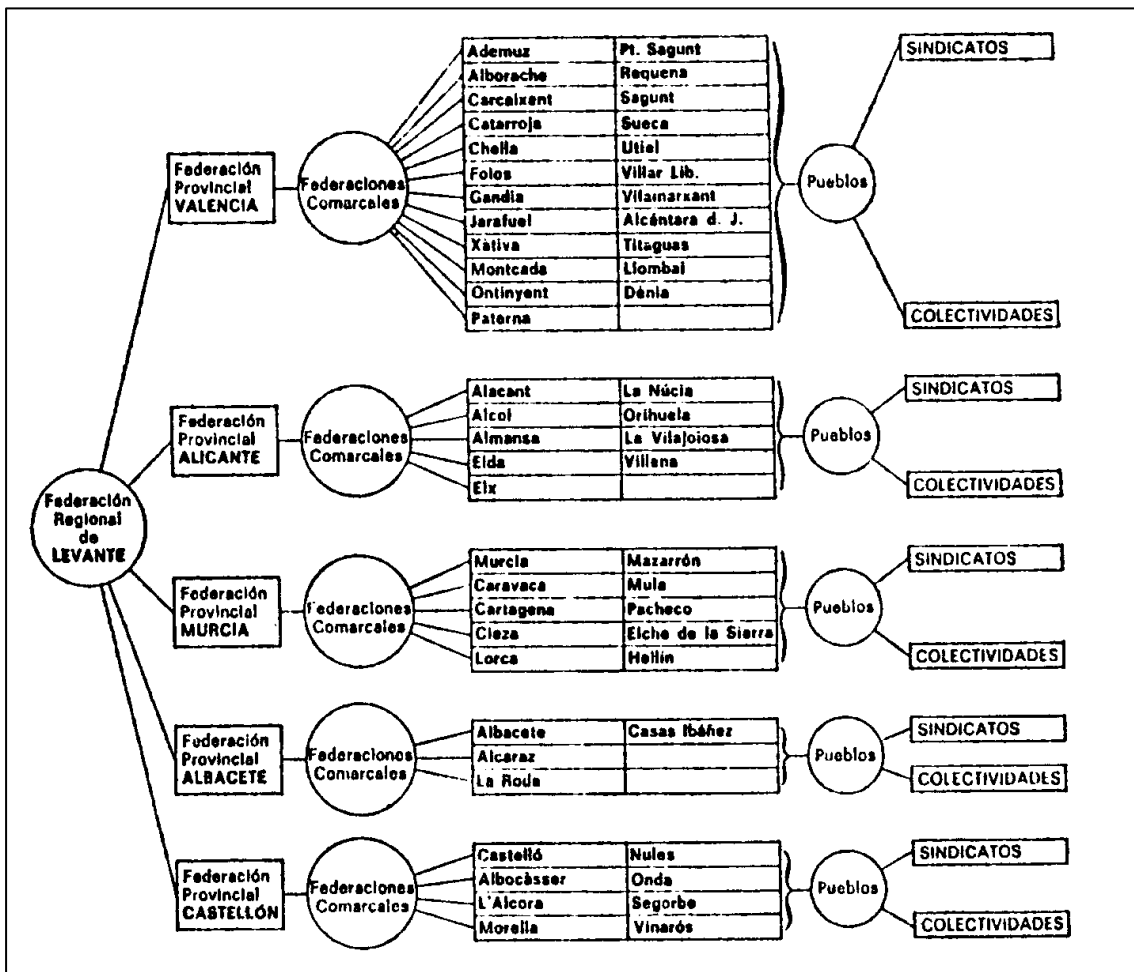
8. Apéndices.

CUADRO 1

<i>Colectividades agrarias legalmente reconocidas por el Instituto de Reforma Agraria</i>						
<i>Provincia</i>	<i>Número de colectividades</i>	<i>UGT</i>	<i>CNT</i>	<i>Mixtas</i>	<i>Extensión total de hectáreas</i>	<i>Número de familias</i>
Albacete	238	210	15	13	92.000	3.550
Alicante	37	23	8	6	22.800	2.270
Almería	37	18	4	15	29.237	2.099
Badajoz	23	17	--	6	350.000	2.650
Ciudad Real	181	112	45	24	1.002.615	33.200
Córdoba	148	--	--	148	141.000	8.602
Cuenca	102	37	5	60	135.179	4.820
Granada	33	--	--	33	45.000	20.000
Guadalajara	205	198	7	--	63.400	2.700
Jaén	760	--	--	760	685.000	33.000
Murcia	122	53	59	10	78.000	4.920
Madrid	76	56	15	5	59.500	5.411
Toledo	100	77	23	--	170.400	9.700
Valencia	151	22	103	26	54.844	21.900
TOTALES	2.213	823	284	1.106	2.928.975	154.822

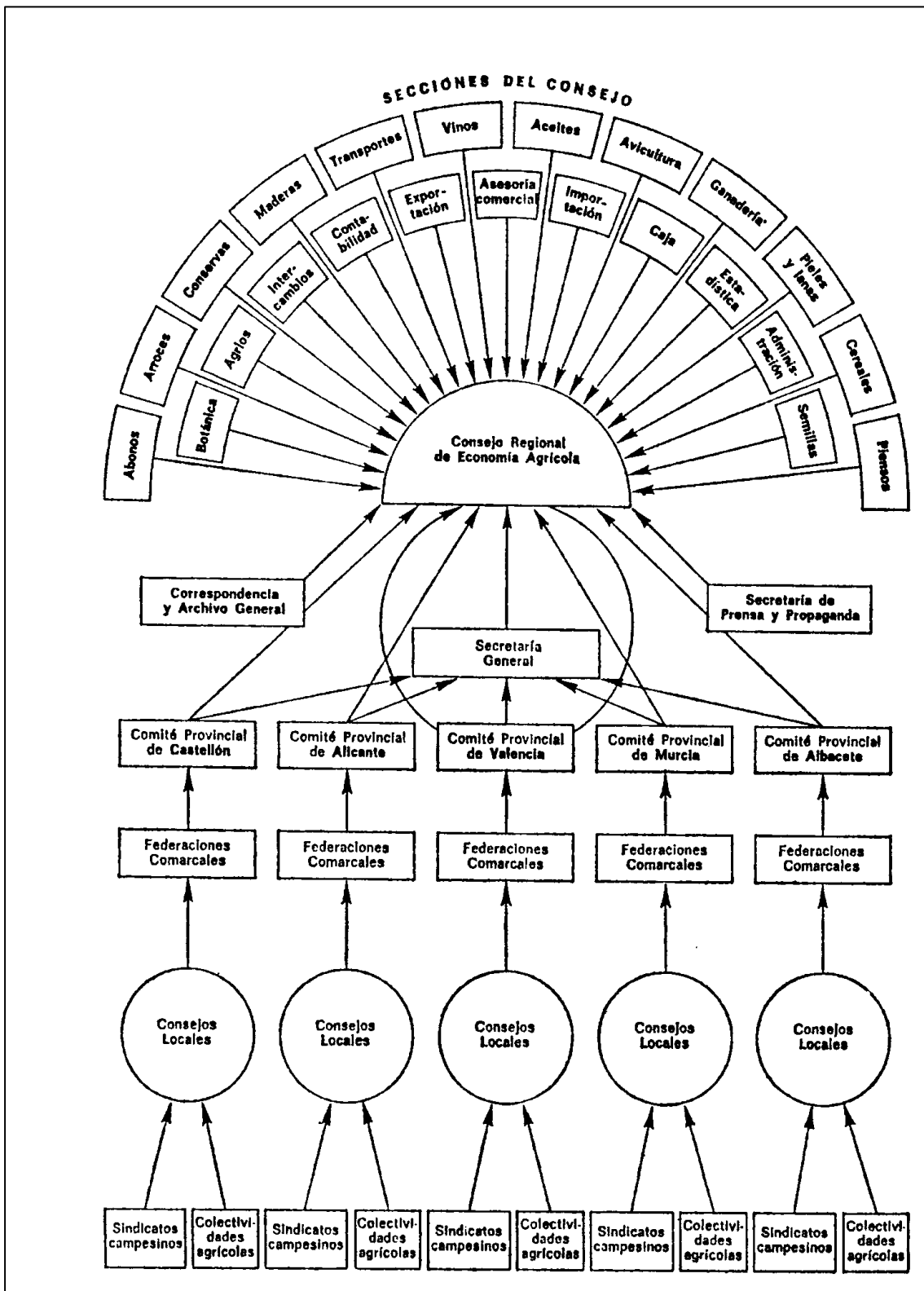
FUENTE: Gabriel Jackson, *Entre la reforma y la revolución. 1931-1939*, p. 385.

FIGURA 1: Esquema organizativo de la Federación Regional de Campesinos de Levante.



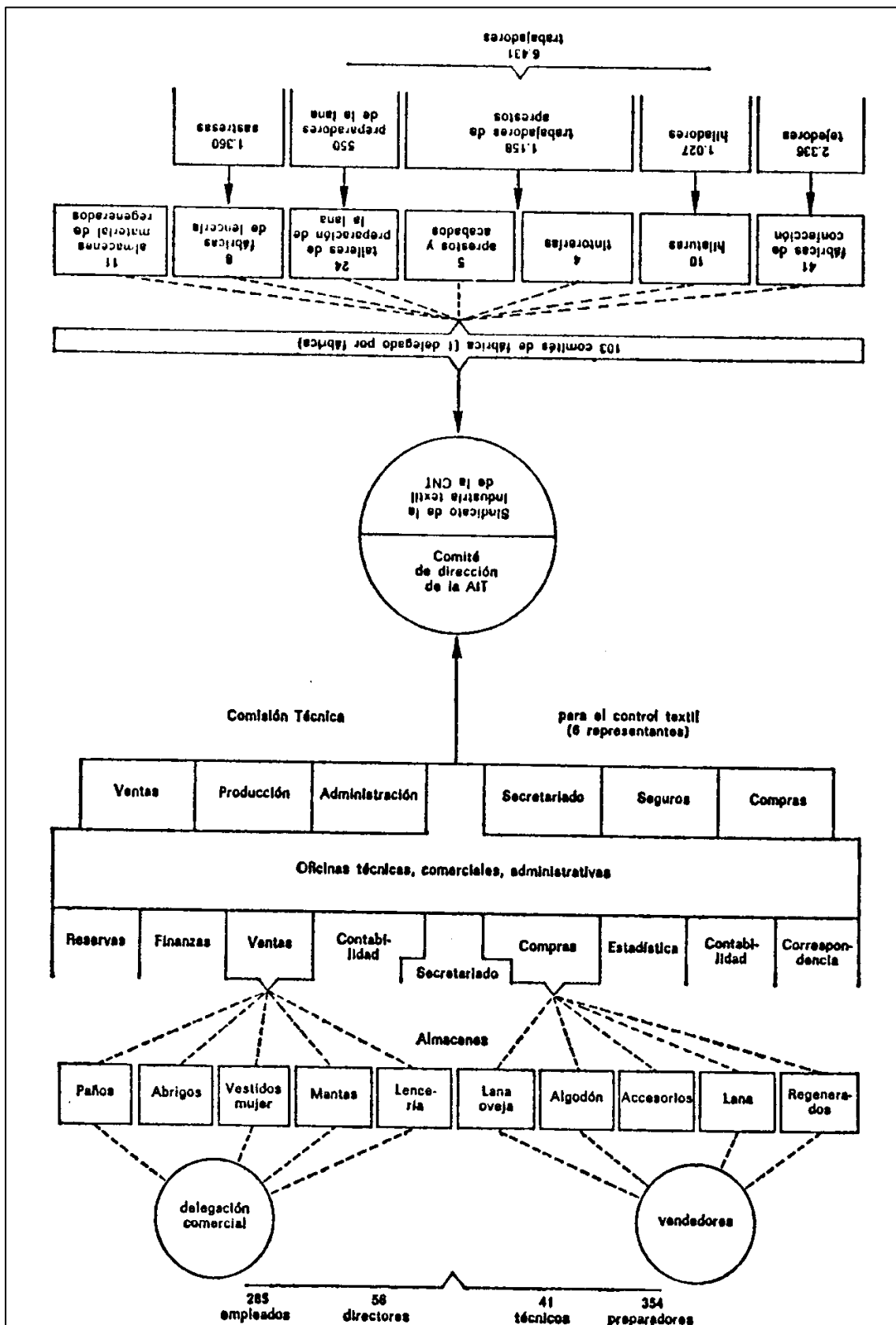
FUENTE: Walter L. Bernecker, *Colectividades y revolución social*, p. 131.

FIGURA 2: Estructura del Consejo de Economía Agrícola de Levante.



FUENTE: Walter L. Bernecker, *Colectividades y revolución social*, p. 132.

FIGURA 3: Esquema organizativo de la industria textil de Alcoi.



FUENTE: Walter L. Bernecker, *Colectividades y revolución social*, p. 366.

9. Bibliografía.

A continuación enumeramos los libros y artículos que han sido de mayor o menor utilidad para el tema estudiado, incluyendo alguno que ha sido empleado más bien como manual de referencia. Aquéllos que trataran otros temas relacionados con el que nos ha ocupado principalmente, aunque hallamos tocado esos aspectos en el presente trabajo, no los citamos ahora: solamente lo hacemos en las notas a pie de página correspondientes.

- ✂ BERNECKER, Walther L., *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Crítica, Barcelona, 1982.
- , "La revolución social", en PAYNE, Stanley y TUSELL, Javier, *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*, Temas de Hoy, Madrid, 1996, cap. VII, pp. 485-583.
- ✂ BOLLOTEN, Burnett, *La Guerra Civil española: Revolución y contrarrevolución*, Alianza, Madrid, 1989.
- ✂ BORKENAU, Franz, *El reñidero español*, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1977.
- ✂ BRICALL, Josep Maria, "La economía española (1936-1939)", en TUÑÓN DE LARA, Manuel, et al., *La Guerra Civil española. 50 años después*, Labor, 2ª ed., Barcelona, 1986 (1ª ed. 1985).
- ✂ CHOMSKY, Noam, "Objetividad y cultura liberal", en *El movimiento libertario español*, Suplemento de Cuadernos de Ruedo Ibérico, París, 1974, pp. 47-80.
- ✂ *Colectividades (Las) campesinas 1936-1939*, Edición de «Los de siempre», Tusquets, Barcelona, 1977.
- ✂ ELORZA, Antonio, "La utopía anarquista bajo la II República" en ídem, *La utopía anarquista bajo la segunda república española. Precedido de otros trabajos*, Ayuso, Madrid, 1973, pp. 431-499.
- ✂ GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Siglo XXI, Madrid, 1979.
- ✂ GUÉRIN, Daniel, "Anarchism in the Spanish Revolution" en ídem, *Anarchism*, Monthly Review Press, Nueva York, 1970, pp. 114-143.
- ✂ GUILLÉN, Abraham, "España 1936-39: Economía de las colectividades libertarias" en ídem, *Economía Libertaria. Alternativa para un mundo en crisis*, Madre Tierra, 2ª ed., Madrid, 1990 (1ª ed., Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, Bilbao, 1988), cap. III, pp. 86-125.
- ✂ JACKSON, Gabriel, *La República española y la guerra civil. 1931-1939*, Crítica, 2ª ed., Barcelona, 1976 (1ª ed. 1967), cap. 16, pp. 249-262.
- , *Entre la reforma y la revolución 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1980.
- ✂ MINTZ, Frank, "La autogestión en la España revolucionaria", en *El movimiento libertario español*, Suplemento de Cuadernos de Ruedo Ibérico, París, 1974, pp. 113-122.
- , *La autogestión en la España revolucionaria*, La Piqueta, Madrid, 1977.
- , *Para saber qué leer sobre la historia del anarcosindicalismo español (1868-1996). Antología de reseñas críticas*, 2ª ed., en Internet para la CNT-AIT, Vignoles, 1998 (1ª ed., Valladolid, Confederación Regional de la CGT de Castilla y León, 1996)

-
- , "De las libertades a las colectividades", en *Le Monde Diplomatique*, ed. española, nº 47, septiembre 1999, p. 17.
- , "Cuando la España revolucionaria se aproximó a la utopía. Las colectividades como experiencia libertaria", en *Le Monde Diplomatique*, ed. española, nº 62, diciembre 2000, pp. 26-27.
- ≈ PEIRATS, José, *La CNT en la revolución española*, 3 vols., La Cuchilla, 2ª ed., Cali, 1988 (1ª ed., Ruedo Ibérico, Madrid, 1978).
- ≈ RICHARDS, Vernon, *Enseñanzas de la Revolución Española*, Campo Abierto, Madrid, 1977.
- ≈ THOMAS, Hugh, "Las colectividades agrarias anarquistas en la guerra civil española", en CARR, Raymond (ed.), *Estudios sobre la República y la guerra civil española*, Sarpe, Madrid, 1985, pp. 351-376.